



GOBERNACIÓN DE ARAUCA  
DESPACHO DEL GOBERNADOR



CODIGO SERIE: \_\_\_\_\_

**NOTA INTERNA**

1235

FECHA: 27 DE JULIO DE 2017  
 PARA: KAREN YHAJIRA QUINTERO ARDILA - JEFE DE PRENSA (GACETA DEPARTAMENTAL)  
 DE: DRA. LUZ VIVIANA PEREZ SANTOS - ASESORA DESPACHO DEL GOBERNADOR

URGENTE:	<input checked="" type="checkbox"/>	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA:	_____
PARA SU INFORMACION:	_____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA:	_____
FAVOR DAR CONCEPTO:	_____	FAVOR TRAMITAR:	<input checked="" type="checkbox"/>
INFORMAR POR ESCRITO:	_____	ARCHIVAR:	_____
ENCARGARSE DEL ASUNTO:	<input checked="" type="checkbox"/>	ENTREGARSE Y DEVOLVER:	_____
OTRO:	_____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER:	_____

OBSERVACIONES:

De manera atenta remito a su despacho, **LA ORDENANZA N° 011 DE 2017, SANCIONADA EL DIA 26 DE JULIO DE 2017** - "POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017".

Lo anterior con el fin de ser publicada en la GACETA DEPARTAMENTAL.

FIRMA: *Luiz Viviana Perez Santos*  
**LUZ VIVIANA PEREZ SANTOS**

RECIBIDO: \_\_\_\_\_  
 FECHA: \_\_\_\_\_  
 HORA: \_\_\_\_\_



Arauca, 27 de julio de 2017

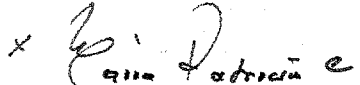
Diputado  
**DUMAR ABEL SANCHEZ**  
Presidente Asamblea Departamental  
Arauca - Arauca

Cordial saludo Honorable Diputado:

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta remito a su despacho la siguiente Ordenanza, con revisión de legalidad expedida por la Oficina Asesora Jurídica Departamental.

**ORDENANZA Nº 011 DE 2017:** "POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017".

Atentamente,

  
**LUZ VIVIANA PEREZ SANTOS**  
Asesora Despacho

Anexo: una (1) carpeta original

Revisó: Luz Viviana Pérez Santos - Asesora Despacho  
Proyectó y digitó: María Patricia C. - Secretaria



Arauca, 27 de julio de 2017

**LA ASESORA DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DE ARAUCA**

**CERTIFICA:**

Que hoy 27 de julio de 2017, se ha ordenado la publicación en la Gaceta Departamental de la Ordenanza N° 011 del 26 de julio de 2017.

**ORDENANZA N° 011 DE 2017:** "POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017".

*Luz Viviana Pérez Santos*

**LUZ VIVIANA PEREZ SANTOS**

Revisó: Luz Viviana Pérez Santos – Asesora Despacho  
Proyectó y digitó: María Patricia C. - Secretaría



**REVISION ORDENANZA No. 011 DE 2017**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017”**

El Gobernador del Departamento de Arauca, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las previstas en el artículo 305, numeral 9º de la Carta Política y del artículo 78 del Decreto 1222 de 1986, imparte

**SANCION**

A la totalidad de los cinco (5) artículos de la presente Ordenanza

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, el 26 de julio de 2017



RICARDO ALVARADO BESTENE  
Gobernador del Departamento de Arauca

“HUMANIZANDO EL DESARROLLO”



## REVISION ORDENANZA No. 011 DE 2017

REMITIDO POR: COORDINACION JURIDICA

ASUNTO: REVISION DE LEGALIDAD DE LA ORDENANZA No. 011 DEL 20 DE JULIO DE 2017 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017”**

La Coordinación Jurídica, en el marco de su competencia funcional a través del presente documento, presenta al Gobernador del Departamento de Arauca CONCEPTO de Revisión Jurídica a la Ordenanza No. 011 DE 2017 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017”**

### I. OBSERVACIONES GENERALES

1. **UNIDAD DE MATERIA:** La Ordenanza 011 de 2017 guarda Unidad de Materia, atendiendo lo señalado en el artículo 73 del Decreto 1222 de 1986.
2. **DEBATES:** El proyecto de Ordenanza surtió tres debates en días distintos, tal y como se acredita con la Certificación SGDA – 2017 - 075 suscrita por el Secretario General de la Asamblea Departamental, cumpliéndose con la exigencia señalada en el artículo 75 del Decreto 1222 de 1986.

Se respeta el límite temporal que se señala en la norma ibídem, en torno a los debates en días distintos.

PRIMER DEBATE: 18 de julio de 2017.

SEGUNDO DEBATE: 19 de julio de 2017.

SEGUNDO DEBATE: 20 de julio de 2017.

3. **MATERIA DE LA ORDENANZA:** A través de esta iniciativa se pretenden adicionar recursos al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos de la presente vigencia fiscal, facultades estas sustentadas en lo señalado en el Decreto 111 de 1996.

Así mismo, cabe destacar que las modificaciones al presupuesto, son un trámite que está contemplado en los artículo 76 y s.s. del Decreto 111 de 1996 (Estatuto Orgánico de Presupuesto), normas que en virtud del artículo 109 ibídem deben aplicarse por parte de las entidades territoriales.

4. **INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO Y REGIMEN FISCAL:** La Comisión otorgó AVAL a la iniciativa de la Entidad Territorial.

“HUMANIZANDO EL DESARROLLO”



## II. CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES

1. **MEMORANDO DE PLANEACION No. 200 DEL 25 DE JULIO DE 2017.** La Secretaría de Planeación Departamental, concluye después de efectuarse la revisión técnica a la ordenanza, que es procedente realizar el control jurídico constitucional y legal del acto administrativo. Se menciona entre otros aspectos los siguientes:

- "Contiene todas las partes técnicas de una Ordenanza como son: Exposición de Motivos (firmado por el Dr. Ricardo Alvarado Bestene, Gobernador), Título, Preámbulo y Parte Dispositiva"
- "Al observarse la Ordenanza, se dimensiona la conveniencia legal, técnica y económica que la sustenta"...
- (...)
- "Su contenido, está acorde con la estructura prevista por el Decreto 111 de 1996"
- (...)
- "Se anexa conceptos técnicos de solicitud de modificación presupuestal de Gastos de Inversión firmados por las Unidades Ejecutoras, Profesionales Responsables y Secretario de Planeación Departamental."

En virtud de lo anterior consideramos que la Ordenanza No. 011 de 2017, es viable.

Este concepto se rinde con los alcances que le otorga el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado el 26 de julio de 2017.

**NORMA CECILIA CABRERA PEREZ**  
Coordinadora Jurídica Departamental

Proyecto y Conceptuó:  
Liliana Vivas Parada  
Profesional Especializado



MEMORANDO No. 200 de 2017

CODIGOTRD: \_\_\_\_\_

CIUDAD Y FECHA: Arauca, 25 de julio de 2017

PARA: Dra. NORMA CECILIA CABRERA PÉREZ, Coordinadora Área Jurídica

DE: Dr. JOSÉ ALÍ DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, Secretario de Planeación Departamental.

ASUNTO: Revisión Técnica ORDENANZA 011 de 20 de julio de 2017 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017"**.

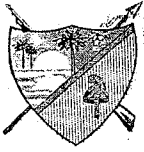
En atención a su solicitud mediante Nota Interna No. 0634 de fecha 24 de julio de 2017 se realizó revisión a la Ordenanza del Asunto, me permito comunicarle lo siguiente:

ASPECTOS GENERALES

- ✓ Contiene todas las partes técnicas de una Ordenanza como son: Exposición de Motivos (firmada por el Dr. Ricardo Alvarado Bestene, Gobernador), Título, Preámbulo y Parte Dispositiva.
- Al observarse la Ordenanza, se dimensiona la conveniencia legal, técnica y económica que la sustenta.
- Es función de la gobernación de Arauca ajustar el presupuesto para cada vigencia, según los lineamientos establecidos en el Decreto 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto".
- Su contenido, está acorde con la estructura prevista por el Decreto 111 de 1996.
- De acuerdo con la Certificación de la Secretaría General de la Asamblea Departamental, se observa que la Ordenanza 11 de 2017, fue debatida y aprobada en los tres debates reglamentarios ordinarios en las fechas 18, 19 y 20 de julio de 2017 respectivamente.

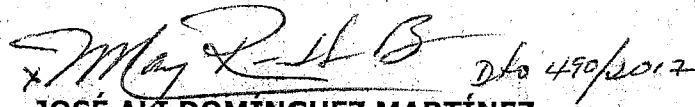
*J. C. Martínez*  
26107117  
11.000mm


Página 1 de 2



- El contenido de la Ordenanza 011 de 2017, sufrió modificaciones respecto al Proyecto de Ordenanza presentado por el Ejecutivo, tal como se evidencia en la solicitud de modificación adicionando \$1.500.000.000 según comunicación de fecha 19 de julio de 2017 y firmada por el Secretario de Hacienda Departamental.
- Las sumatorias internas se encuentran correctas.
- Presenta como anexo informe de la comisión de hacienda pública, presupuesto y Régimen Fiscal para segundo y tercer debate.
- Se anexa conceptos técnicos de solicitud de modificación presupuestal de Gastos de Inversión firmados por las Unidades Ejecutoras, Profesionales Responsables y Secretario de Planeación Departamental.

Cordialmente,

  
**JOSÉ ALÍ DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ**  
Secretario de Planeación Departamental

Proyectó y digitó:  Ángel Arribo Arenas  
Revisó: José Alí Domínguez M.



Arauca, 24 de Julio de 2017

Oficio No. PAD - 2017 - 098

Doctor  
**RICARDO ALVARADO BESTENE**  
Gobernador del Departamento de Arauca  
Ciudad

Referencia: Sanción de Ordenanza No.011 de 2017

Respetado Gobernador:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 78 del decreto 1222 de 1986, comedidamente me permito enviar a su Despacho para su respectiva sanción y publicación 3 originales de La Ordenanza No.011 de 2017 "Por medio del cual se realiza una modificación en el presupuesto de Gastos de inversión del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de Diciembre de 2017" por valor de \$9.205.004.157 con los respectivos Informes de comisión para segundo y tercer debate, aprobado por la plenaria de la corporación, certificación de Secretaría General mediante la cual el Proyecto de Ordenanza fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes

Atentamente;

  
**DUMARABEL SANCHEZ**  
Presidente de la Asamblea Departamental

¡ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA!

CARRERA 20 N° 18 -17 TELÉFONO 097 885 3449

Email: [secretariageneral@asambleadeparatamentodearauca.gov.co](mailto:secretariageneral@asambleadeparatamentodearauca.gov.co)



## ORDENANZA No. 011 de 2017

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y constituciones y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, Decreto 111 de 1996, Ordenanza 14E de 2015, Estatuto Orgánico de Presupuesto

### O R D E N A

**ARTICULO PRIMERO:** Modificar el nombre de la Descripción de las siguientes Fuentes de Financiación:

**APARECE ASI:**

RENTAS E INGRESOS					
CAP	ART	ORD	LIT	NUM	IMPUTACION
1					INGRESOS CORRIENTES
1	2				INGRESOS NO TRIBUTARIOS
1	2	6			RENTAS CEDIDAS IVA DE LICORES
1	2	6	1		Impuesto del 30% de IVA de Licores para Deporte
1	2	6	1	101	De Licores, vinos y aperitivos nacionales para Deporte
1	2	6	1	102	De Licores y vinos extranjeros para Deporte

**QUEDA ASI:**

RENTAS E INGRESOS					
CAP	ART	ORD	LIT	NUM	IMPUTACION
1					INGRESOS CORRIENTES
1	2				INGRESOS NO TRIBUTARIOS
1	2	6			RENTAS CEDIDAS IVA DE LICORES
1	2	6	1		Impuesto del 30% de IVA de Licores para Deporte
1	2	6	1	101	De Licores, vinos y aperitivos nacionales
1	2	6	1	102	De Licores, vinos y aperitivos extranjeros



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

## ORDENANZA No. 011 de 2017

**ARTICULO SEGUNDO:** Créense las siguientes apropiaciones en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017.

GASTOS DE INVERSION							
UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	Descripción de la Imputación
<b>06</b>							<b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN</b>
06	01						Social
06	01	01					Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad
06	01	01	10				Cultura esencia del territorio
06	01	01	10	26			Formación y Promoción Cultural
06	01	01	10	26	<b>2407</b>		<b>Apoyo a poblaciones prioritarias LGBTI en actividades lúdicas y culturales en el Departamento de Arauca.</b>
06	01	01	10	26	<b>2408</b>		<b>Apoyo a la realización del evento cultural para la conmemoración de los 50 años de la Institución Educativa Simon Bolívar, Municipio de Arauca, Departamento de Arauca</b>
<b>07</b>							<b>SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE</b>
07	03						Ambiental
07	03	04					Crecimiento verde
07	03	04	17				Desarrollo Sostenible Territorial
07	03	04	17	45			Gestion Ambiental y Biodiversidad
07	03	04	17	45	<b>2409</b>		<b>Contrucción de estufas ecoeficientes e implementación de huertos leñeros para la conservación ambiental a familias rurales del Departamento de Arauca</b>
<b>08</b>							<b>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>
08	01						Social
08	01	01					Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad
08	01	01	03				Agua y Saneamiento Básico con calidad y accesibilidad
08	01	01	03	10			Saneamiento Básico de Calidad
08	01	01	03	10	<b>2410</b>		<b>Construcción del alcantarillado sanitario y sistema de tratamiento de aguas residuales en el centro poblado puerto Nariño del municipio de Saravena, Departamento de Arauca</b>
08	01	01	03	10	<b>2411</b>		<b>Construcción del alcantarillado pluvial en el sector urbano Brisas de Satena del Municipio de Tame, Departamento de Arauca</b>
UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	Descripción de la Imputación
08	02						Económica



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

## ORDENANZA No. 011 de 2017

08	02	03					Productividad y competitividad para el desarrollo
08	02	03	12				Infraestructura Estratégica
08	02	03	12	30			Integración vial
08	02	03	12	30	<b>2412</b>		Mejoramiento de la vía terciaria de la vereda Caño Rico del Municipio de Arauquita
08	02	03	12	30	<b>2413</b>		Mantenimiento de la vía Tame - San Salvador, Municipio de Tame, departamento de Arauca
08	02	03	13				Ciudades Inteligentes
08	02	03	13	34			Gestión Urbana
08	02	03	13	34	<b>2414</b>		Construcción de obras de urbanismo en los barrios panorama y las palmeras en el municipio de Tame, Departamento de Arauca
<b>11</b>							<b>FONDO LOCAL DE SALUD</b>
11	01						Social
11	01	01					Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad
11	01	01	02				Salud preventiva, asistencial e intervencionista
11	01	01	02	07			Salud Asistencial e intervencionista humanizado
11	01	01	02	07	<b>2427</b>	SI	Implementación de la estrategia de Promoción y Gestión Colectiva del Riesgo en Salud anclado en el empoderamiento comunitario de las políticas de Salud del Departamento de Arauca
11	01	01	02	07	<b>2415</b>	SI	Fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante el incremento de enfermedades transmitidas por vectores por efectos de la ola invernal y cambio climático en el Departamento de Arauca
11	01	01	02	07	<b>2417</b>	SI	Fortalecimiento de las acciones atención primaria en salud para mejorar la calidad de vida de la población gestantes niños y niñas adolescentes y adultos en el departamento de Arauca
11	01	01	02	08			Red Integral para la prestación de servicios básicos, especializados y repuesta a las capacidades básicas en salud pública
11	01	01	02	08	<b>2418</b>	SI	Estudios Técnicos, Jurídico, administrativos y financieros en la ESE Moreno y Clavijo y el Hospital San Antonio de Tame, para evaluar la viabilidad de la Creación de la Nueva ESE Departamental en el Municipio de Tame, Departamento de Arauca
11	01	01	02	08	<b>2424</b>	SI	Fortalecimiento en la Prestación de Servicios, mediante la adquisición de una planta eléctrica de 1400 KW en el Hospital del Sarare, Municipio de Saravena



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

## ORDENANZA No. 011 de 2017

**ARTICULO TERCERO:** Realícese el siguiente contracrédito en el Presupuesto de Gastos de Inversión la Vigencia Fiscal 2017, por la suma de **NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCO MILLONES CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$9.205.004.157,00)**, según se detalla a continuación:

GASTOS DE INVERSION										
UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
03							SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL			
03	04						Institucional			
03	04	05					Buen Gobierno			
03	04	05	18				Gestión Pública			
03	04	05	18	48			Gestión y fortalecimiento Institucional			
03	04	05	18	48	2013	SI	Estudio técnico para la elaboración de la II fase de la base de datos de precios de productos de bienes y servicios de la gobernación de Arauca			80.000.000
								Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	80.000.000	
04							SECRETARIA DE HACIENDA			
04	01						Social			
04	01	02					Equidad social para la paz			
04	01	02	11				Arauca deportiva, sana y competitiva			
04	01	02	11	28			Participacion, posicionamiento y liderazgo de la cultura deportiva			
04	01	02	11	28	2020	SI	Apoyo y fomento de las escuelas de formación deportivas en el Departamento de Arauca			13.510.000
								De licores y vinos extranjeros	13.510.000	



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

## ORDENANZA No. 011 de 2017

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
04	01	02	11	28	2021	SI	Apoyo a la realización de los Juegos Supérate Intercolegiados (cate. Pre infantil, infantil, categoría A y B) fase municipal, departamental, regional y final nacional			16.490.000
								De licores y vinos nacionales	16.490.000	
05							SECRETARIA DE PLANEACION			
05	01						Dimensión Social			
05	01	01					Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad			
05	01	01	04				Vivienda digna y productiva			
05	01	01	04	11			Vivienda Urbana			
05	01	01	04	11	1317	SI	Apoyo al proceso de titulación de predios en vivienda de interés social en el Departamento de Arauca			200.000.000
								Desahorro Fasp (Ley 1530 de 2012)	200.000.000	
05	04						Dimensión Institucional			
05	04	05					Buen Gobierno			
05	04	05	19				Desarrollo y Planeación Territorial			
05	04	05	19	52			Planeación territorial			
05	04	05	19	52	1330	NO	Levantamiento de información estadística para el proceso de toma de decisiones y la planeación regional en el Departamento de Arauca			300.000.000
								Rendimientos Financieros Regalias	300.000.000	
06							SECRETARIA DE EDUCACION			
06	01						Social			
06	01	01					Reducción de brechas de pobreza para la igualdad			
06	01	01	01				Educación de Calidad			
06	01	01	01	02			Acceso y permanencia			



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE ARAUCA**  
**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**

## ORDENANZA No. 011 de 2017

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
06	01	01	01	02	1509	SI	Construcción de obras para la infraestructura educativa de la Concentración de Desarrollo Rural del Municipio de Saravena, Departamento de Arauca (I Etapa)			500.000.000
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	500.000.000	
06	01	01	10				Cultura esencia del territorio			
06	01	01	10	26			Formación y promoción cultural			
06	01	01	10	26	1358	SI	Apoyo a poblaciones prioritarias (Mujeres, personas con orientación sexual e identidad de genero diversa, personas con discapacidad y personas mayores), en el Departamento de Arauca			50.000.000
								Estampilla procultura	50.000.000	
06	01	01	10	26	2091	SI	Apoyo a la realización de encuentro de la conmemoración del bicentenario de la independencia			80.000.000
								Estampilla procultura	80.000.000	
06	01	02					Equidad social para la paz			
06	01	02	08				Grupos etnicos			
06	01	02	08	22			Afrodescendientes			
06	01	02	08	22	2098	SI	Implementación del proyecto de etnoeducación para la población afrodescendiente del Departamento de Arauca			100.000.000
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	100.000.000	
06	01	02	08	23			Indigenas			



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE ARAUCA**  
**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**

## ORDENANZA No. 011 de 2017

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
06	01	02	08	23	2102	SI	Adquisición de materiales, equipos y mobiliario para las sedes Educativas indígenas del Departamento de Arauca			41.500.000
								Al Consumo de Licores Nacionales (Ley 14/83)	27.000.000	
								Al Consumo de Licores Extranjeros (Ley 14/83)	14.500.000	
07							SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE			
07	03						Ambiental			
07	03	04					Crecimiento Verde			
07	03	04	17				Desarrollo sostenible territorial			
07	03	04	17	45			Gestión Ambiental y Biodiversidad			
07	03	04	17	45	2114	SI	Implementación de una estrategia de educación ambiental en el Municipio de Arauca, Departamento de Arauca			800.000.000
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	800.000.000	
08							SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA			
08	01						Social			
08	01	01					Reducción de brechas de pobreza para la igualdad			
08	01	01	03				Agua y saneamiento basico con calidad y accesibilidad			
08	01	01	03	09			Agua con calidad			
08	01	01	03	09	2119	SI	Ampliación y optimización del sistema de acueducto interveredal Mararabe del Municipio de Tame, Departamento de Arauca			200.000.000
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	200.000.000	



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

## ORDENANZA No. 011 de 2017

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
08	01	01	03	10			Saneamiento básico de calidad			
08	01	01	03	10	2123	SI	Contrucción de la red Número 2 del sistema de alcantarillado pluvial (Plan Maestro de Alcantarillado Pluvial) en el Municipio de Cravo Norte, Departamento de Arauca			1.500.000.000
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	1.500.000.000	
08	02						Económica			
08	02	03					Productividad y competitividad para el desarrollo			
08	02	03	12				Infraestructura Estrategica			
08	02	03	12	30			Integración vial			
08	02	03	12	30	2132	SI	Mejoramiento y mantenimiento de la via La Arenosa - Puerto Jordan del Departamento de Arauca			500.000.000
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	500.000.000	
08	02	03	12	33			Masificación de gas			
08	02	03	12	33	1409	SI	Interventoria Técnica, Administrativa y Financiera al proyecto Plan de Masificación de Gas en los Municipio de Aruca, Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondon y Tame en el Departamento de Arauca			500.000.000
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	500.000.000	
08	02	03	13				Ciudades inteligentes			
08	02	03	13	35			conectividad vial urbana			



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

## ORDENANZA No. 011 de 2017

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
08	02	03	13	35	2141	SI	Mejoramiento y pavimentación de las vías urbanas del Municipio de Tame, Departamento de Arauca			500.000.000
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	500.000.000	
<b>09</b>							<b>SGP - EDUCACIÓN</b>			
09	01						Social			
09	01	01					Reducción de brechas de pobreza para la igualdad			
09	01	01	01				Educación de Calidad			
09	01	01	01	05			Eficiencia Administrativa			
09	01	01	01	05	2154	SI	APORTES PARA PAGAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC, LAS CONVOCATORIAS DE CONCURSOS PÚBLICOS PARA PROVEER CARGOS EN EL SECTOR EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (En cumplimiento del artículo 9 de Decreto 3982/2006)			50.151.097
								Asignación población atendida - SGP	50.151.097	
09	01	01	01	05	2157	SI	APORTES PARA PAGO DE SENTENCIAS Y CONCILIACIONES RESULTANTE DE PROCESOS CONCILIATORIOS O FALLOS PROFERIDOS MEDIANTE SENTENCIA JUDICIAL EN FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SECTOR EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SGP-EDUCACIÓN.			178.412.378
								Asignación población atendida - SGP	178.412.378	



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

## ORDENANZA No. 011 de 2017

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
09	01	01	01	05	2180	SI	APOYO AL FUNCIONAMIENTO Y LA ADECUADA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA BAJO LA MODALIDAD DE INTERNADOS PARA GARANTIZAR SU ACCESO Y PERMANENCIA EN LOS E.E. DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Alimentos)			134.940.682
								Asignación población atendida - SGP	134.940.682	
11							FONDO DE SALUD			
11	01						Social			
11	01	01					Reducción de brechas de pobreza para la igualdad			
11	01	01	02				Salud Preventiva, asistencial e intervencionista			
11	01	01	02	08			Red Integral para la prestación de servicios básicos, especializados y repuesta a las capacidades básicas en salud pública			
11	01	01	02	08	2195	SI	Implementación de la historia Clínica Unificada en el Departamento de Arauca			200.000.000
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	200.000.000	
11	01	01	02	08	2209	SI	Fortalecimiento de la Red prestadora de servicios del Hospital San Antonio de Tame del Departamento de Arauca			350.000.000
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	350.000.000	
11	01	01	02	08	2213	SI	Construcción de la Subestación de energía eléctrica del Hospital del Sarare del Departamento de Arauca			1.000.000.000
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	1.000.000.000	



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

## ORDENANZA No. 011 de 2017

UN	DIM	DBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
16							<b>FONDO DE GESTION DEL RIESGO</b>			
16	03						Dimensión Ambiental			
16	03	04					Crecimiento Verde			
16	03	04	17				Desarrollo Sostenible territorial			
16	03	04	17	47			Crecimiento Resiliente y Reducción del Riesgo			
16	03	04	17	47	1453	SI	<b>Adquisicion de una draga para mitigacion del riesgo urbano y rural en el Departamento de Arauca</b>			<b>500.000.000</b>
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	500.000.000	
17							<b>SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL</b>			
17	01						Social			
17	01	02					Equidad social para la paz			
17	01	02	07				Poblaciones prioritarias			
17	01	02	07	21			Persona Mayor			
17	01	02	07	21	2251	SI	<b>Implementacion de estrategias de seguridad alimentaria como garantia para el mejoramiento del estado nutricional de las personas mayores de los Centros de Vida del Departamento</b>			<b>500.000.000</b>
								Estampilla para el bienestar del Adulto mayor	500.000.000	
17	01	02	07	21	2252	SI	<b>Apoyo al funcionamiento de los Centros de Vida del Departamento de Arauca</b>			<b>279.000.000</b>
								Estampilla para el bienestar del Adulto mayor	258.000.000	
								Rendimientos financieros Estampilla para el bienestar del Adulto mayor	21.000.000	



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

## ORDENANZA No. 011 de 2017

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
17	01	02	07	21	2253	SI	Implementación estrategias que garanticen la práctica de hábitos de vida saludable en la personas mayores de los centros de vida y el aprovechamiento del tiempo libre "ocio productivo" en el Departamento de Arauca			208.000.000
								Estampilla para el bienestar del Adulto mayor	208.000.000	
17	01	02	07	21	2254	SI	Mejoramiento, dotación y adecuación de los centros de bienestar del anciano del Departamento de Arauca			423.000.000
								Estampilla para el bienestar del Adulto mayor	414.000.000	
								Rendimientos financieros Estampilla para el bienestar del adulto mayor	9.000.000	
<b>TOTAL CONTRACREDITOS GASTOS DE INVERSION</b>										<b>9.205.004.157</b>

**ARTICULO CUARTO:** Con los recursos de que trata el Artículo Anterior, ábrase el siguiente crédito en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Gobernación de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2017, por valor de **NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCO MILLONES CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$9.205.004.157,00)**,

GASTOS DE INVERSION										
UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
03							SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL			



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

## ORDENANZA No. 011 de 2017

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
03	04						Dimensión Institucional			
03	04	05					Buen Gobierno			
03	04	05	18				Gestión Pública			
03	04	05	18	48			Gestión y fortalecimiento Institucional			
03	04	05	18	48	2010	SI	Apoyo y fortalecimiento al proceso de gestión documental de la Gobernación de Arauca y Municipios del Departamento de Arauca			80.000.000
								Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	80.000.000	
04							SECRETARIA DE HACIENDA			
04	01						Social			
04	01	02					Equidad social para la paz			
04	01	02	11				Arauca deportiva, sana y competitiva			
04	01	02	11	28			Participación, posicionamiento y liderazgo de la cultura deportiva			
04	01	02	11	28	2020	SI	Apoyo y fomento de las escuelas de formación deportivas en el Departamento de Arauca			13.510.000
								Al Consumo de Licores Nacionales (Ley 14/83)	10.510.000	
								Al Consumo de Licores Extranjeros (Ley 14/83)	3.000.000	
04	01	02	11	28	2021	SI	Apoyo a la realización de los Juegos Súperate Intercolegiados (cate. Pre infantil, Infantil, categoría A y B) fase municipal, departamental, regional y final nacional			16.490.000



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

## ORDENANZA No. 011 de 2017

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
								Al Consumo de Licores Nacionales (Ley 14/83)	16.490.000	
<b>06</b>							<b>SECRETARIA DE EDUCACION</b>			
06	01						Social			
06	01	01					Reducción de brechas de pobreza para la igualdad			
06	01	01	10				Cultura esencia del territorio			
06	01	01	10	26			Formación y promoción cultural			
<b>06</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>10</b>	<b>26</b>	<b>2407</b>	<b>SI</b>	<b>Apoyo a poblaciones prioritarias LGBTI en actividades ludicas y culturales en el Departamento de Arauca.</b>			<b>50.000.000</b>
								Estampilla procultura	50.000.000	
<b>06</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>10</b>	<b>26</b>	<b>2408</b>	<b>SI</b>	<b>Apoyo a la realización del evento cultural para la conmemoración de los 50 años de la Institución Educativa Simon Bolivar, Municipio de Arauca Departamento de Arauca.</b>			<b>80.000.000</b>
								Estampilla procultura	80.000.000	
06	01	02					Equidad social para la paz			
06	01	02	08				Grupos etnicos			
06	01	02	08	22			Afrodescendientes			
<b>06</b>	<b>01</b>	<b>02</b>	<b>08</b>	<b>22</b>	<b>2097</b>	<b>SI</b>	<b>Apoyo a jovenes afrodescendientes para el acceso a la educación técnica o superior que permitan la inclusión social de la Población en el Departamento de Arauca</b>			<b>100.000.000</b>
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	100.000.000	
06	01	02	08	23			Indigenas			



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

## ORDENANZA No. 011 de 2017

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
06	01	02	08	23	2102	SI	Adquisición de materiales, equipos y mobiliario para las sedes Educativas indígenas del Departamento de Arauca			18.160.000
								De licores, vinos y aperitivos nacionales	10.200.000	
								De licores, vinos y aperitivos extranjeros	7.960.000	
07							SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE			
07	03						Ambiental			
07	03	04					Crecimiento Verde			
07	03	04	17				Desarrollo sostenible territorial			
07	03	04	17	45			Gestión Ambiental y Biodiversidad			
07	03	04	17	45	2409	SI	Contrucción de estufas ecoeficientes e implementación de huertos leñeros para la conservación ambiental a familias rurales del Departamento de Arauca			500.000.000
								Desahorro Faap (Ley 1530 de 2012)	500.000.000	
08							SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA			
08	01						Social			
08	01	01					Reducción de brechas de pobreza para la igualdad			
08	01	01	03				Agua y saneamiento basico con calidad y accesibilidad			



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

## ORDENANZA No. 011 de 2017

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
08	01	01	03	10			Saneamiento Básico de Calidad			
08	01	01	03	10	<b>2410</b>	SI	Construcción del alcantarillado sanitario y sistema de tratamiento de aguas residuales en el centro poblado puerto Nariño del municipio de Saravena, Departamento de Arauca			500.000.000
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	500.000.000	
08	01	01	03	10	<b>2411</b>	SI	Construcción del alcantarillado pluvial en el sector urbano Brisas de Satena del Municipio de Tame, Departamento de Arauca			500.000.000
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	500.000.000	
08	02						Economica			
08	02	03					Productividad y competitividad para el desarrollo			
08	02	03	12				Infraestructura Estrategica			
08	02	03	12	30			Integración vial			
08	02	03	12	30	<b>2412</b>	SI	Mejoramiento de la vía terciaria de la vereda Caño Rico del Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca			300.000.000
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	300.000.000	
08	02	03	12	30	<b>2413</b>	SI	Mantenimiento de la vía Tame - San Salvador, Municipio de Tame, departamento de Arauca			500.000.000



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

## ORDENANZA No. 011 de 2017

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	500.000.000	
08	02	03	13				Ciudades Inteligentes			
08	02	03	13	34			Gestión Urbana			
08	02	03	13	34	<b>2414</b>	SI	Construcción de obras de urbanismo en los barrios panorama y las palmeras en el municipio de Tame, Departamento de Arauca			200.000.000
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	200.000.000	
<b>09</b>							<b>SGP - EDUCACIÓN</b>			
09	01						Social			
09	01	01					Reducción de brechas de pobreza para la igualdad			
09	01	01	01				Educación de Calidad			
09	01	01	01	05			Eficiencia Administrativa			
09	01	01	01	05	2182	SI	APOYO AL FUNCIONAMIENTO Y LA ADECUADA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA BAJO LA MODALIDAD DE INTERNADOS PARA GARANTIZAR SU ACCESO Y PERMANENCIA EN LOS E.E. DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Mejoramiento y construcción infraestructura educativa)			310.906.209
								Asignación población atendida - SGP	310.906.209	



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

## ORDENANZA No. 011 de 2017

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
11	01	01	02	07	2203	SI	Implementación de la Estrategia de fortalecimiento de la autoridad sanitaria para garantizar la protección de la salud pública en el Departamento de Arauca			23.340.000
								Al Consumo de Licores Extranjeros (Ley 14/83)	11.500.000	
								De licores, vinos y aperitivos nacionales	6.290.000	
								De licores, vinos y aperitivos extranjeros	5.550.000	
11	01	01	02	07	2415	SI	Fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante el incremento de enfermedades transmitidas por vectores por efectos de la ola invernal y cambio climático en el Departamento de Arauca			1.500.000.000
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	1.500.000.000	
11	01	01	02	07	2417	SI	Fortalecimiento de las acciones atención primaria en salud para mejorar la calidad de vida de la población gestantes niños y niñas adolescentes y adultos en el departamento de Arauca			200.000.000
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	200.000.000	



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ARAUCA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

## ORDENANZA No. 011 de 2017

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
11	01	01	02	08			Red Integral para la prestación de servicios básicos, especializados y repuesta a las capacidades básicas en salud pública			
11	01	01	02	08	<b>2418</b>	SI	Estudios Técnicos, Jurídico, administrativos y financieros en la ESE Moreno y Clavijo y el Hospital San Antonio de Tame, para evaluar la viabilidad de la Creación de la Nueva ESE Departamental en el Municipio de Tame, Departamento de Arauca			350.000.000
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	350.000.000	
11	01	01	02	08	<b>2424</b>	SI	Fortalecimiento en la Prestación de Servicios, mediante la adquisición de una planta eléctrica de 1400 KW en el Hospital del Sarare, Municipio de Saravena			1.000.000.000
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	1.000.000.000	
17							<b>SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL</b>			
17	01						Social			
17	01	02					Equidad social para la paz			
17	01	02	07				Poblaciones prioritarias			
17	01	02	07	21			Persona Mayor			
17	01	02	07	21	<b>2406</b>	SI	Apoyo a la promoción de estrategias para la atención, asistencia integral y protección de las personas mayores de los municipios del Departamento de Arauca			1.410.000.000



CERTIFICACION SGADA - 2017 - 075

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL CON FUNCIONES DE  
JEFE DE PERSONAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE  
ARAUCA**

CERTIFICA

Que el proyecto de ordenanza "Por medio del cual se realiza una modificación al presupuesto de Gastos de inversión del departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de Diciembre de 2017" por valor de \$9.205.004.157; fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios, así:

Primer Debate: 18 de JULIO de 2017  
Segundo Debate: 19 de JULIO de 2017  
Tercer Debate: 20 de JULIO de 2017

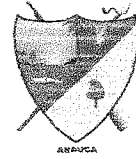
La presente solicitud se expide a los veinticuatro [24] días del mes de julio de 2017.

  
**MARTHA JUDITH BELTRAN ROJAS**  
Secretaria General





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA  
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO  
Y RÉGIMEN FISCAL**



**INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO Y RÉGIMEN FISCAL**

Una vez efectuada la sesión de comisión de Presupuesto, tras un minucioso y riguroso estudio de conveniencia de acuerdo a lo aprobado en el anterior debate, junto con las modificaciones solicitadas por el gobierno departamental, los miembros de la misma proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el siguiente informe de Comisión del proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017" por valor de \$9.205.004.157.

Considerando que el proyecto está dentro de marco legal, la Comisión de Hacienda Pública, Presupuesto y Régimen Fiscal:

**PROPONE**

Dar tercer debate al proyecto de Ordenanza de la referencia.

Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día 19 de Julio de 2017, siendo las 7:15 P.M.

  
WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ  
Presidente de Comisión

FERNEY TIQUE VARGAS  
Vicepresidente

  
DUMAR ABEL SANCHEZ  
Diputado

  
JAIRO YESID NAVARRO  
Diputado

HERNANDO HENAO CIRO  
Diputado



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**  
**COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO**  
**Y RÉGIMEN FISCAL**



**INFORME DE COMISIÓN PARA SEGUNDO DEBATE**

Los miembros de la comisión de Presupuesto proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el informe al Proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017" por valor de \$7.705'004.157,00; en los siguientes términos:

<b>Título del Proyecto:</b>	Consérvese igual.
<b>Marco Jurídico:</b>	Consérvese igual.
<b>Artículo Primero:</b>	Consérvese igual.
<b>Artículo Segundo:</b>	Consérvese igual.
<b>Artículo Tercero:</b>	Consérvese igual.
<b>Artículo Cuarto:</b>	Consérvese igual.
<b>Artículo Quinto:</b>	Consérvese igual.
<b>Artículo Sexto:</b>	Consérvese igual.

En consecuencia la Comisión de hacienda pública, presupuesto y régimen fiscal:

**PROPONE**

Dar segundo debate al proyecto de Ordenanza de la referencia.

Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día Miércoles 19 de Julio de 2017, siendo las 07:30 A.m.

  
**WILLIAM CARDENAS GUTIERREZ**  
Presidente de Comisión

  
**FERNEY TIQUE VARGAS**  
Vicepresidente

  
**DUMAR ABEL SANCHEZ**  
Diputado

  
**JAIRO YESID NAVARRO**  
Diputado

  
**HERNANDO HENAO CIRO**  
Diputado



**Gobernación de Arauca**  
*Secretaría de Hacienda Departamental*



Arauca, julio 19 de 2017

Honorable Diputado  
**DUMAR ABEL SANCHEZ**  
Presidente Asamblea Departamental  
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACION AL PROYECTO DE ORDENANZA "POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017"

Respetuoso saludo,

Por medio de la presente solicito en el Segundo Debate se incluyan los siguientes cambios:

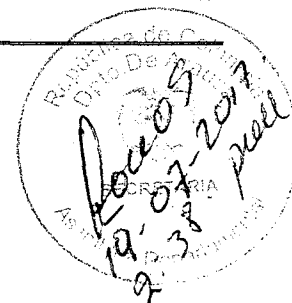
En el Artículo segundo adiciónese la creación de la siguiente apropiación así:

GASTOS DE INVERSION							
UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	Descripción de la Imputación
<b>11</b>							<b>FONDO LOCAL DE SALUD</b>
11	01						Social
11	01	01					Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad
11	01	01	02				Salud preventiva, asistencial e intervencionista
11	01	01	02	07			Salud Asistencial e intervencionista humanizado
11	01	01	02	07	2427	SI	Implementación de la estrategia de Promoción y Gestión Colectiva del Riesgo en Salud anclado en el empoderamiento comunitario de las políticas de Salud del Departamento de Arauca

En el Artículo Tercero inclúyase \$1.500.000.000 (MIL QUINIENTOS MILLONES de pesos ) AL CONTRACREDITO proveniente de los siguientes proyectos:

**"Humanizando el Desarrollo"**

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel.885 17 19 Ext. 140  
Arauca- Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.





**Gobernación de Arauca**  
*Secretaría de Hacienda Departamental*



GASTOS DE INVERSION										
UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
05							<b>SECRETARIA DE PLANEACIÓN</b>			
05	01						Dimensión Social			
05	01	01					Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad			
05	01	01	04				Vivienda digna y productiva			
05	01	01	04	11			Vivienda Urbana			
05	01	01	04	11	1317	SI	<b>Apoyo al proceso de titulación de predios en vivienda de interés social en el Departamento de Arauca</b>			200.000.000
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	200.000.000	
05	04						Dimensión Institucional			
05	04	05					Buen Gobierno			
05	04	05	19				Desarrollo y Planeación Territorial			
05	04	05	19	52			Planeación territorial			
05	04	05	19	52	1330	NO	<b>Levantamiento de información estadística para el proceso de toma de decisiones y la planeación regional en el Departamento de Arauca</b>			300.000.000
								Rendimientos Financieros Regalías	300.000.000	
06							<b>SECRETARIA DE EDUCACION</b>			
06	01						Social			
06	01	01					Reducción de brechas de pobreza para la igualdad			
06	01	01	01				Educación de Calidad			
06	01	01	01	02			Acceso y permanencia			
06	01	01	01	02	1509	SI	<b>Construcción de obras para la infraestructura educativa de la Concentración de Desarrollo Rural del Municipio de Saravena, Departamento de Arauca (I Etapa)</b>			500.000.000
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	500.000.000	
16							<b>FONDO DE GESTION DEL RIESGO</b>			
16	03						Dimensión Ambiental			
16	03	04					Crecimiento Verde			
16	03	04	17				Desarrollo Sostenible territorial			
16	03	04	17	47			Crecimiento Resiliente y Reducción del Riesgo			
16	03	04	17	47	1453	SI	<b>Adquisición de una draga para mitigación del riesgo urbano y rural en el Departamento de Arauca</b>			500.000.000
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	500.000.000	



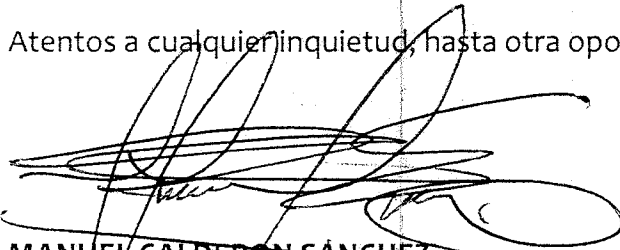
**Gobernación de Arauca**  
*Secretaría de Hacienda Departamental*



modifíquese el Artículo cuarto con el crédito del siguiente proyecto:

GASTOS DE INVERSION										
UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
								Asignación población atendida - SGP	310.906.209	
<b>11</b>							<b>FONDO DE SALUD</b>			
11	01						Social			
11	01	01					Reducción de brechas de pobreza para la igualdad			
11	01	01	02				Salud Preventiva, sasistencial e intervencionista			
11	01	01	02	07			Sistema asistencial e intervencionista humanizado			
11	01	01	02	07	2427	SI	<b>Implementación de la estrategia de Promoción y Gestión Colectiva del Riesgo en Salud anclado en el empoderamiento comunitario de las políticas de Salud del Departamento de Arauca</b>			<b>\$ 1.500.000.000,00</b>
								Rendimientos Financieros Regalias	300.000.000	
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	1.200.000.000	

Atentos a cualquier inquietud, hasta otra oportunidad.



**MANUEL CALDERÓN SÁNCHEZ**  
Secretario de Hacienda del Departamento de Arauca

Proyectó: Reynaldo Reyes Ramirez, Profesional Especializado Secretaria de Hacienda. *mb*  
Revisó: Manuel Calderón, Secretario de Hacienda

**"Humanizando el Desarrollo"**



**EXPOSICION DE MOTIVOS:**

**ASUNTO:** Proyecto de Ordenanza

**"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017"**

Honorables Diputados:

Nos complace entregar para su estudio y posterior aprobación el presente proyecto de ordenanza, el cual nos permitimos sustentar a continuación:

NORMATIVOS

Las facultades constitucionales y legales para modificar el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca para la actual vigencia les han sido conferidas por la Constitución Nacional en su artículo 300, numeral 5º y el Decreto 1222 de 1986 en su Artículo 60 numeral 7º. Así mismo las normas vigentes aplicables en materia presupuestal han sido establecidas en Decreto 111 de 1996 y la Ordenanza 14E de 2.015 Estatuto Orgánico de presupuesto Departamental.

*"Humanizando el desarrollo"*



## CONVENIENCIA

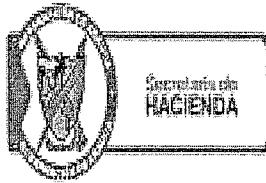
El Gobierno Departamental, ha identificado la necesidad de ejecutar acciones que contribuyan al logro de objetivos de particular importancia para el éxito de su gestión, con miras al cumplimiento adecuado de su razón constitucional y legal de ser, como entidad territorial, a través de acciones de planeación y administrativas, por lo que considera necesario realizar unas modificaciones en el presupuesto de la vigencia fiscal 2017, con el objeto de apropiar recursos para nuevos proyectos y complementar algunos existentes.

## TECNICOS

La modificación presupuestal se realiza en los términos de los artículos 87 a 96 de la ordenanza 14E de 2.015, estatuto Orgánico de presupuesto departamental, teniendo como objetivo trasladar recursos de algunas apropiaciones de las Secretarías General y Desarrollo Institucional, Hacienda, Educación, Agropecuario y Desarrollo Sostenible, Infraestructura Física; de acuerdo con la disponibilidad de los siguientes recursos:

- a) Redistribuir los recursos de la renta al consumo de licores Nacionales y al consumo de licores extranjeros, para adecuarlo a las disposiciones del artículo 16 de la Ley 1816 de 2.016, que introdujo modificaciones en la destinación de los recursos, teniendo en cuenta que en el Departamento de Arauca no existe monopolio de los licores destilados, sino que se cobra solo el impuesto al consumo.
  
- b) Traslado de proyectos adscritos a la Secretaría de Infraestructura Física, conforme a concepto técnico expedido por la Secretaría de Planeación Departamental; proyecto "Construcción de la red número 2 del sistema de alcantarillado pluvial en el Municipio de

*"Humanizando el desarrollo"*



Cravo norte”, por valor de \$1.500.000.000, dado que el proyecto se encuentra radicado en el Ministerio de Vivienda ciudad y territorio, encontrándose incluido en el plan de acción del contrato Plan. Los recursos se trasladan al proyecto “Fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante el incremento de enfermedades transmitidas por vectores por efectos de ola invernal y cambio climático en el Departamento de Arauca”. proyecto “Ampliación y optimización del sistema de acueducto interveredal Mararabe del Municipio de Tame Departamento de Arauca”, por valor de \$200.000.000. proyecto “Mejoramiento y mantenimiento de la vía la Arenosa – Puerto Jordán – del Departamento de Arauca” por valor de \$500.000.000. Proyecto “Interventoría técnica administrativa y financiera al proyecto Plan de masificación del gas en los Municipios de Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón y Tame en el Departamento de Arauca” por valor de \$500.000.000. Proyecto “Mejoramiento y pavimentación de las vías urbanas del Municipio de Tame, Departamento de Arauca”, por valor de \$500.000.000.

La unidad ejecutora de los anteriores proyectos da como justificación técnica, la necesidad de dar cumplimiento al plan de desarrollo 2.016 – 2.019 Humanizando el Desarrollo”; y además que no cuentan con un operador para el proyecto de masificación del gas y en los demás proyectos que no se tienen las licencias ambientales.

Los recursos se trasladan para apropiaciones de los siguientes proyectos:

Proyecto “Construcción del alcantarillado pluvial en el sector urbano Brisas de Satena del Municipio de Tame, Departamento de Arauca”, \$500.000.000. Proyecto “Construcción del alcantarillado sanitario y sistema de tratamiento de aguas residuales en el centro poblado Puerto Nariño del Municipio de Saravena Departamento de Arauca” por valor de 500.000.000.

*“Humanizando el desarrollo”*



proyecto "Mantenimiento de la vía Tame San Salvador, Municipio de Tame, Departamento de Arauca", por valor de \$500.000.000, proyecto "Construcción de obras de urbanismo en los barrios Panorama y las Palmeras en el Municipio de Tame, Departamento de Arauca" por valor de \$200.000.000.

c) Traslado de recursos de proyectos financiados con la estampilla para el Bienestar de Adulto Mayor, adscritos a la Secretaria de Desarrollo Social; con el objeto de adecuar la apropiación para transferencia de estos recursos a los municipios, dado que conforme a concepto del Ministerio de Salud, los responsables de los hogares y de de la atención a los adultos mayores, son los Alcaldes; y por lo tanto se deben transferir los recursos a los municipios de acuerdo a la información técnica que se tenga de la cantidad de hogares y personas mayores a atender por Municipio.

d) Traslado de recursos de proyectos adscritos a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Sostenible; "Implementación de una estrategia de educación ambiental en el Municipio de Arauca, Departamento de Arauca", por valor de \$800.000.000.

El recurso se traslado a las apropiaciones de los proyectos "Construcción de estufas Ecoeficientes e implementación de huertos leñeros para la conservación ambiental a familiar rurales del Departamento de Arauca", por valor de \$500.000.000 y "Mejoramiento de la vía terciaria de la vereda Caño Rico en el Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca", por valor de \$300.000.000.

e). Traslados de recursos de apropiaciones de proyectos adscritos a la Secretaria de educación Departamental, proyecto "Implementación del proyecto de etnoeducación para

*"Humanizando el desarrollo"*



población Afro descendiente de Departamento de Arauca" por valor de \$100.000.000, para aplicarlo al proyecto " Apoyo a jóvenes Afro descendientes para el acceso a la educación técnica o superior que permita la inclusión social de la población en el Departamento de Arauca", por valor de \$100.000.000, y proyectos del sistema General de Participaciones Sector Educación, por valor de \$363.504.157, para proyectos del mismo sector financiados con la misma fuente de recursos.

f). Traslado de recursos de proyecto adscrito a la Secretaria General y Desarrollo Institucional, denominado "Estudio técnico para la elaboración de la II fase de la base de datos de precios de productos de bienes y servicios de la Gobernación de Arauca", por \$80.000.000, el cual se aplica para acreditar el proyecto "Apoyo y fortalecimiento al proceso de gestión documental de la Gobernación de Arauca y Municipios del Departamento de Arauca", por \$80.000.000.

Dejo a su consideración Honorables Diputados el estudio y aprobación del presente proyecto de ordenanza, el cual nos permitirá cumplir con los objetivos propuestos.

**RICARDO ALVARADO BESTENE**  
Gobernador del Departamento de Arauca

Proyecto: REINALDO REYES RAMIREZ, Profesional especializado, Presupuesto  
REVISÓ. Manuel Calderón Sánchez. Secretario de Hacienda

*"Humanizando el desarrollo"*



PROYECTO DE ORDENANZA

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y constituciones y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986, Decreto 111 de 1996, Ordenanza 14E de 2015, Estatuto Orgánico de Presupuesto

O R D E N A

**ARTICULO PRIMERO:** Modificar el nombre de la Descripción de las siguientes Fuentes de Financiación:

**APARECE ASI:**

RENTAS E INGRESOS					
CAP	ART	ORD	LIT	NUM	IMPUTACION
1					INGRESOS CORRIENTES
1	2				INGRESOS NO TRIBUTARIOS
1	2	6			RENTAS CEDIDAS IVA DE LICORES
1	2	6	1		Impuesto del 30% de IVA de Licores para Deporte
1	2	6	1	101	De Licores, vinos y aperitivos nacionales para Deporte
1	2	6	1	102	De Licores y vinos extranjeros para Deporte

**QUEDA ASI:**

RENTAS E INGRESOS					
CAP	ART	ORD	LIT	NUM	IMPUTACION
1					INGRESOS CORRIENTES
1	2				INGRESOS NO TRIBUTARIOS
1	2	6			RENTAS CEDIDAS IVA DE LICORES
1	2	6	1		Impuesto del 30% de IVA de Licores para Deporte
1	2	6	1	101	De Licores, vinos y aperitivos nacionales
1	2	6	1	102	De Licores, vinos y aperitivos extranjeros

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**ARTICULO SEGUNDO:** Créense las siguientes apropiaciones en el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017.

GASTOS DE INVERSION							
UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	Descripción de la Imputación
<b>06</b>							<b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN</b>
06	01						Social
06	01	01					Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad
06	01	01	10				Cultura esencia del territorio
06	01	01	10	26			Formación y Promoción Cultural
<b>06</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>10</b>	<b>26</b>	<b>2407</b>		<b>Apoyo a poblaciones prioritarias LGBTI en actividades lúdicas y culturales en el Departamento de Arauca.</b>
<b>06</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>10</b>	<b>26</b>	<b>2408</b>		<b>Apoyo a la realización del evento cultural para la conmemoración de los 50 años de la Institución Educativa Simon Bolivar, Municipio de Arauca, Departamento de Arauca</b>
<b>07</b>							<b>SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE</b>
07	03						Ambiental
07	03	04					Crecimiento verde
07	03	04	17				Desarrollo Sostenible Territorial
07	03	04	17	45			Gestión Ambiental y Biodiversidad
<b>07</b>	<b>03</b>	<b>04</b>	<b>17</b>	<b>45</b>	<b>2409</b>		<b>Construcción de estufas ecoeficientes e implementación de huertos leñeros para la conservación ambiental a familias rurales del Departamento de Arauca</b>
<b>08</b>							<b>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>
08	01						Social
08	01	01					Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad
08	01	01	03				Agua y Saneamiento Básico con calidad y accesibilidad
08	01	01	03	10			Saneamiento Básico de Calidad
<b>08</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>03</b>	<b>10</b>	<b>2410</b>		<b>Construcción del alcantarillado sanitario y sistema de tratamiento de aguas residuales en el centro poblado puerto Nariño del municipio de Saravena, Departamento de Arauca</b>
<b>08</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>03</b>	<b>10</b>	<b>2411</b>		<b>Construcción del alcantarillado pluvial en el sector urbano Brisas de Satena del Municipio de Tame, Departamento de Arauca</b>

PROYECTO DE ORDENANZA

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	Descripción de la Imputación
08	02						Económica
08	02	03					Productividad y competitividad para el desarrollo
08	02	03	12				Infraestructura Estratégica
08	02	03	12	30			Integración vial
08	02	03	12	30	<b>2412</b>		<b>Mejoramiento de la vía terciaria de la vereda Caño Rico del Municipio de Arauquita</b>
08	02	03	12	30	<b>2413</b>		<b>Mantenimiento de la via Tame - San Salvador, Municipio de Tame, departamento de Arauca</b>
08	02	03	13				Ciudades Inteligentes
08	02	03	13	34			Gestión Urbana
08	02	03	13	34	<b>2414</b>		<b>Construcción de obras de urbanismo en los barrios panorama y las palmeras en el municipio de Tame, Departamento de Arauca</b>
<b>11</b>							<b>FONDO LOCAL DE SALUD</b>
11	01						Social
11	01	01					Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad
11	01	01	02				Salud preventiva, asistencial e intervencionista
11	01	01	02	07			Salud Asistencial e intervencionista humanizado
11	01	01	02	07	<b>2415</b>	SI	<b>Fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante el incremento de enfermedades transmitidas por vectores por efectos de la ola invernal y cambio climático en el Departamento de Arauca</b>
11	01	01	02	07	<b>2417</b>	SI	<b>Fortalecimiento de las acciones atención primaria en salud para mejorar la calidad de vida de la población gestantes niños y niñas adolescentes y adultos en el departamento de Arauca</b>
11	01	01	02	08			Red Integral para la prestación de servicios básicos, especializados y repuesta a las capacidades básicas en salud pública
11	01	01	02	08	<b>2418</b>	SI	<b>Estudios Técnicos, Jurídico, administrativos y financieros en la ESE Moreno y Clavijo y el Hospital San Antonio de Tame, para evaluar la viabilidad de la Creación de la Nueva ESE Departamental en el Municipio de Tame, Departamento de Arauca</b>
11	01	01	02	08	<b>2424</b>	SI	<b>Fortalecimiento en la Prestación de Servicios, mediante la adquisición de una planta eléctrica de 1400 KW en el Hospital del Sarare, Municipio de Saravena</b>

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**ARTICULO TERCERO:** Realícese el siguiente contracrédito en el Presupuesto de Gastos de Inversión la Vigencia Fiscal 2017, por la suma de **SIETE MIL SETECIENTOS CINCO MILLONES CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$7.705.004.157,00)**, según se detalla a continuación:

GASTOS DE INVERSION										
UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
03							<b>SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>			
03	04						Institucional			
03	04	05					Buen Gobierno			
03	04	05	18				Gestión Pública			
03	04	05	18	48			Gestión y fortalecimiento Institucional			
03	04	05	18	48	2013	SI	<b>Estudio técnico para la elaboración de la II fase de la base de datos de precios de productos de bienes y servicios de la gobernación de Arauca</b>			<b>80,000,000</b>
								Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	80,000,000	
04							<b>SECRETARIA DE HACIENDA</b>			
04	01						Social			
04	01	02					Equidad social para la paz			
04	01	02	11				Arauca deportiva, sana y competitiva			
04	01	02	11	28			Participacion, posicionamiento y liderazgo de la cultura deportiva			
04	01	02	11	28	2020	SI	<b>Apoyo y fomento de las escuelas de formación deportivas en el Departamento de Arauca</b>			<b>13,510,000</b>
								De licores y vinos extranjeros	13,510,000	



PROYECTO DE ORDENANZA

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
04	01	02	11	28	2021	SI	Apoyo a la realización de los Juegos Supérate Intercolegiados (cate. Pre infantil, Infantil, categoría A y B) fase municipal, departamental, regional y final nacional			16,490,000
								De licores y vinos nacionales	16,490,000	
06							SECRETARIA DE EDUCACION			
06	01						Social			
06	01	01					Reducción de brechas de pobreza para la igualdad			
06	01	01	10				Cultura esencia del territorio			
06	01	01	10	26			Formación y promoción cultural			
06	01	01	10	26	1358	SI	Apoyo a poblaciones prioritarias (Mujeres, personas con orientación sexual e identidad de genero diversa, personas con discapacidad y personas mayores), en el Departamento de Arauca			50,000,000
								Estampilla procultura	50,000,000	
06	01	01	10	26	2091	SI	Apoyo a la realización de encuentro de la conmemoración del bicentenario de la independencia			80,000,000
								Estampilla procultura	80,000,000	
06	01	02					Equidad social para la paz			
06	01	02	08				Grupos étnicos			
06	01	02	08	22			Afrodescendientes			

**PROYECTO DE ORDENANZA**

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
06	01	02	08	22	2098	SI	Implementación del proyecto de etnoeducación para la población afrodescendiente del Departamento de Arauca			100,000,000
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	100,000,000	
06	01	02	08	23			Indígenas			
06	01	02	08	23	2102	SI	Adquisición de materiales, equipos y mobiliario para las sedes Educativas indígenas del Departamento de Arauca			41,500,000
								Al Consumo de Licores Nacionales (Ley 14/83)	27,000,000	
								Al Consumo de Licores Extranjeros (Ley 14/83)	14,500,000	
07							<b>SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE</b>			
07	03						Ambiental			
07	03	04					Crecimiento Verde			
07	03	04	17				Desarrollo sostenible territorial			
07	03	04	17	45			Gestión Ambiental y Biodiversidad			
07	03	04	17	45	2114	SI	Implementación de una estrategia de educación ambiental en el Municipio de Arauca, Departamento de Arauca			800,000,000
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	800,000,000	
08							<b>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>			
08	01						Social			
08	01	01					Reducción de brechas de pobreza para la igualdad			



PROYECTO DE ORDENANZA

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
08	01	01	03				Agua y saneamiento basico con calidad y accesibilidad			
08	01	01	03	09			Agua con calidad			
08	01	01	03	09	2119	SI	Ampliación y optimización del sistema de acueducto interveredal Mararabe del Municipio de Tame, Departamento de Arauca			200,000,000
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	200,000,000	
08	01	01	03	10			Saneamiento básico de calidad			
08	01	01	03	10	2123	SI	Contrucción de la red Número 2 del sistema de alcantarillado pluvial (Plan Maestro de Alcantarillado Pluvial) en el Municipio de Cravo Norte, Departamento de Arauca			1,500,000,000
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	1,500,000,000	
08	02						Económica			
08	02	03					Productividad y competitividad para el desarrollo			
08	02	03	12				Infraestructura Estrategica			
08	02	03	12	30			Integración vial			
08	02	03	12	30	2132	SI	Mejoramiento y mantenimiento de la via La Arenosa - Puerto Jordan del Departamento de Arauca			500,000,000
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	500,000,000	
08	02	03	12	33			Masificación de gas			



PROYECTO DE ORDENANZA

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
08	02	03	12	33	1409	SI	Interventoria Técnica, Administrativa y Financiera al proyecto Plan de Masificación de Gas en los Municipios de Aruca, Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón y Tame en el Departamento de Arauca			500,000,000
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	500,000,000	
08	02	03	13				Ciudades inteligentes			
08	02	03	13	35			conectividad vial urbana			
08	02	03	13	35	2141	SI	Mejoramiento y pavimentación de las vías urbanas del Municipio de Tame, Departamento de Arauca			500,000,000
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	500,000,000	
<b>09</b>							<b>SGP - EDUCACIÓN</b>			
09	01						Social			
09	01	01					Reducción de brechas de pobreza para la igualdad			
09	01	01	01				Educación de Calidad			
09	01	01	01	05			Eficiencia Administrativa			
09	01	01	01	05	2154	SI	APORTES PARA PAGAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC, LAS CONVOCATORIAS DE CONCURSOS PÚBLICOS PARA PROVEER CARGOS EN EL SECTOR EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (En cumplimiento del artículo 9 de Decreto 3982/2006)			50,151,097
								Asignación población atendida - SGP	50,151,097	

**PROYECTO DE ORDENANZA**

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
09	01	01	01	05	2157	SI	APORTES PARA PAGO DE SENTENCIAS Y CONCILIACIONES RESULTANTE DE PROCESOS CONCILIATORIOS O FALLOS PROFERIDOS MEDIANTE SENTENCIA JUDICIAL EN FAVOR DE SERVIDORES PUBLICOS DEL SECTOR EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SGP-EDUCACIÓN.			178,412,378
								Asignación población atendida - SGP	178,412,378	
09	01	01	01	05	2180	SI	APOYO AL FUNCIONAMIENTO Y LA ADECUADA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA BAJO LA MODALIDAD DE INTERNADOS PARA GARANTIZAR SU ACCESO Y PERMANENCIA EN LOS E.E. DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Alimentos)			134,940,682
								Asignación población atendida - SGP	134,940,682	
<b>11</b>							<b>FONDO DE SALUD</b>			
11	01						Social			
11	01	01					Reducción de brechas de pobreza para la igualdad			
11	01	01	02				Salud Preventiva, asistencial e intervencionista			
11	01	01	02	08			Red Integral para la prestación de servicios básicos, especializados y repuesta a las capacidades básicas en salud pública			



PROYECTO DE ORDENANZA

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
11	01	01	02	08	2195	SI	Implementación de la historia Clínica Unificada en el Departamento de Arauca			200,000,000
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	200,000,000	
11	01	01	02	08	2209	SI	Fortalecimiento de la Red prestadora de servicios del Hospital San Antonio de Tame del Departamento de Arauca			350,000,000
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	350,000,000	
11	01	01	02	08	2213	SI	Construcción de la Subestación de energía eléctrica del Hospital del Sarare del Departamento de Arauca			1,000,000,000
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	1,000,000,000	
17							<b>SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL</b>			
17	01						Social			
17	01	02					Equidad social para la paz			
17	01	02	07				Poblaciones prioritarias			
17	01	02	07	21			Persona Mayor			
17	01	02	07	21	2251	SI	Implementación de estrategias de seguridad alimentaria como garantía para el mejoramiento del estado nutricional de la personas mayores de los Centros de Vida del Departamento			500,000,000
								Estampilla para el bienestar del Adulto mayor	500,000,000	



PROYECTO DE ORDENANZA

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
17	01	02	07	21	2252	SI	Apoyo al funcionamiento de los Centros de Vida del Departamento de Arauca			279,000,000
								Estampilla para el bienestar del Adulto mayor	258,000,000	
								Rendimientos financieros Estampilla para el bienestar del Adulto mayor	21,000,000	
17	01	02	07	21	2253	SI	Implementación estrategias que garanticen la práctica de hábitos de vida saludable en la personas mayores de los centros de vida y el aprovechamiento del tiempo libre "ocio productivo" en el Departamento de Arauca			208,000,000
								Estampilla para el bienestar del Adulto mayor	208,000,000	
17	01	02	07	21	2254	SI	Mejoramiento, dotación y adecuación de los centros de bienestar del anciano del Departamento de Arauca			423,000,000
								Estampilla para el bienestar del Adulto mayor	414,000,000	
								Rendimientos financieros Estampilla para el bienestar del adulto mayor	9,000,000	
<b>TOTAL CONTRACREDITOS GASTOS DE INVERSION</b>										<b>7,705,004,157</b>

**ARTICULO CUARTO:** Con los recursos de que trata el Artículo Anterior, ábrase el siguiente crédito en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Gobernación de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2017, por valor de **SIETE MIL QUINIENTOS CINCO MILLONES CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$7.505.004.157,00)**



PROYECTO DE ORDENANZA

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
----	-----	-----	------	------	----------	-----	-----------------------	------------------------	------------------------------	----------------------

**GASTOS DE INVERSION**

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
<b>03</b>							<b>SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>			
03	04						Dimensión Institucional			
03	04	05					Buen Gobierno			
03	04	05	18				Gestión Pública			
03	04	05	18	48			Gestión y fortalecimiento Institucional			
<b>03</b>	<b>04</b>	<b>05</b>	<b>18</b>	<b>48</b>	<b>2010</b>	<b>SI</b>	<b>Apoyo y fortalecimiento al proceso de gestión documental de la Gobernación de Arauca y Municipios del Departamento de Arauca</b>			<b>80,000,000</b>
								Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	80,000,000	
<b>04</b>							<b>SECRETARIA DE HACIENDA</b>			
04	01						Social			
04	01	02					Equidad social para la paz			
04	01	02	11				Arauca deportiva, sana y competitiva			
04	01	02	11	28			Participación, posicionamiento y liderazgo de la cultura deportiva			
<b>04</b>	<b>01</b>	<b>02</b>	<b>11</b>	<b>28</b>	<b>2020</b>	<b>SI</b>	<b>Apoyo y fomento de las escuelas de formación deportivas en el Departamento de Arauca</b>			<b>13,510,000</b>
								Al Consumo de Licores Nacionales (Ley 14/83)	10,510,000	
								Al Consumo de Licores Extranjeros (Ley 14/83)	3,000,000	

**PROYECTO DE ORDENANZA**

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
04	01	02	11	28	2021	SI	Apoyo a la realización de los Juegos Supérate Intercolegiados (cate. Pre infantil, Infantil, categoría A y B) fase municipal, departamental, regional y final nacional			16,490,000
								Al Consumo de Licores Nacionales (Ley 14/83)	16,490,000	
<b>06</b>							<b>SECRETARIA DE EDUCACION</b>			
06	01						Social			
06	01	01					Reducción de brechas de pobreza para la igualdad			
06	01	01	10				Cultura esencia del territorio			
06	01	01	10	26			Formación y promoción cultural			
06	01	01	10	26	2407	SI	Apoyo a poblaciones prioritarias LGBTI en actividades ludicas y culturales en el Departamento de Arauca.			50,000,000
								Estampilla procultura	50,000,000	
06	01	01	10	26	2408	SI	Apoyo a la realización del evento cultural para la conmemoración de los 50 años de la Institución Educativa Simon Bolivar, Municipio de Arauca Departamento de Arauca.			80,000,000
								Estampilla procultura	80,000,000	
06	01	02					Equidad social para la paz			
06	01	02	08				Grupos etnicos			
06	01	02	08	22			Afrodescendientes			



PROYECTO DE ORDENANZA

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
06	01	02	08	22	2097	SI	Apoyo a jóvenes afrodescendientes para el acceso a la educación técnica o superior que permitan la inclusión social de la Población en el Departamento de Arauca			100,000,000
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	100,000,000	
06	01	02	08	23			Indigenas			
06	01	02	08	23	2102	SI	Adquisición de materiales, equipos y mobiliario para las sedes Educativas indígenas del Departamento de Arauca			18,160,000
								De licores, vinos y aperitivos nacionales	10,200,000	
								De licores, vinos y aperitivos extranjeros	7,960,000	
07							SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE			
07	03						Ambiental			
07	03	04					Crecimiento Verde			
07	03	04	17				Desarrollo sostenible territorial			
07	03	04	17	45			Gestión Ambiental y Biodiversidad			
07	03	04	17	45	2409	SI	Contrucción de estufas ecoeficientes e implementación de huertos leñeros para la conservación ambiental a familias rurales del Departamento de Arauca			500,000,000
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	500,000,000	

**PROYECTO DE ORDENANZA**

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
<b>08</b>							<b>SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>			
08	01						Social			
08	01	01					Reducción de brechas de pobreza para la igualdad			
08	01	01	03				Agua y saneamiento basico con calidad y accesibilidad			
08	01	01	03	10			Saneamiento Básico de Calidad			
<b>08</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>03</b>	<b>10</b>	<b>2410</b>	<b>SI</b>	<b>Construcción del alcantarillado sanitario y sistema de tratamiento de aguas residuales en el centro poblado puerto Nariño del municipio de Saravena, Departamento de Arauca</b>			<b>500,000,000</b>
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	500,000,000	
<b>08</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>03</b>	<b>10</b>	<b>2411</b>	<b>SI</b>	<b>Construcción del alcantarillado pluvial en el sector urbano Brisas de Satena del Municipio de Tame, Departamento de Arauca</b>			<b>500,000,000</b>
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	500,000,000	
08	02						Economica			
08	02	03					Productividad y competitividad para el desarrollo			
08	02	03	12				Infraestructura Estrategica			
08	02	03	12	30			Integración vial			



PROYECTO DE ORDENANZA

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
08	02	03	12	30	<b>2412</b>	SI	Mejoramiento de la vía terciaria de la vereda Caño Rico del Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca			300,000,000
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	300,000,000	
08	02	03	12	30	<b>2413</b>	SI	Mantenimiento de la via Tame - San Salvador, Municipio de Tame, departamento de Arauca			500,000,000
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	500,000,000	
08	02	03	13				Ciudades Inteligentes			
08	02	03	13	34			Gestión Urbana			
08	02	03	13	34	<b>2414</b>	SI	Construcción de obras de urbanismo en los barrios panorama y las palmeras en el municipio de Tame, Departamento de Arauca			200,000,000
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	200,000,000	
<b>09</b>							<b>SGP - EDUCACIÓN</b>			
09	01						Social			
09	01	01					Reducción de brechas de pobreza para la igualdad			
09	01	01	01				Educación de Calidad			
09	01	01	01	05			Eficiencia Administrativa			



PROYECTO DE ORDENANZA

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
09	01	01	01	05	2182	SI	APOYO AL FUNCIONAMIENTO Y LA ADECUADA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA BAJO LA MODALIDAD DE INTERNADOS PARA GARANTIZAR SU ACCESO Y PERMANENCIA EN LOS E.E. DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Mejoramiento y construcción de infraestructura educativa)			310,906,209
								Asignación población atendida - SGP	310,906,209	
09	01	01	01	05	2183	SI	MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES "NEE" Y CAPACIDADES EXCEPCIONALES, EN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS OFICIALES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			52,597,948
								Asignación población atendida - SGP	52,597,948	
11							FONDO DE SALUD			
11	01						Social			
11	01	01					Reducción de brechas de pobreza para la igualdad			
11	01	01	02				Salud Preventiva, sasistencial e intervencionista			
11	01	01	02	07			Sistema asistencial e intervencionista humanizado			



PROYECTO DE ORDENANZA

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
11	01	01	02	07	2203	SI	Implementación de la Estrategia de fortalecimiento de la autoridad sanitaria para garantizar la protección de la salud pública en el Departamento de Arauca			23,340,000
								Al Consumo de Licores Extranjeros (Ley 14/83)	11,500,000	
								De licores, vinos y aperitivos nacionales	6,290,000	
								De licores, vinos y aperitivos extranjeros	5,550,000	
11	01	01	02	07	2415	SI	Fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante el incremento de enfermedades transmitidas por vectores por efectos de la ola invernal y cambio climático en el Departamento de Arauca			1,500,000,000
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	1,500,000,000	
11	01	01	02	07	2417	SI	Fortalecimiento de las acciones atención primaria en salud para mejorar la calidad de vida de la población gestantes niños y niñas adolescentes y adultos en el departamento de Arauca			200,000,000
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	200,000,000	
11	01	01	02	08			Red Integral para la prestación de servicios básicos, especializados y repuesta a las capacidades básicas en salud pública			

PROYECTO DE ORDENANZA

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
11	01	01	02	08	<b>2418</b>	SI	Estudios Técnicos, Jurídico, administrativos y financieros en la ESE Moreno y Clavijo y el Hospital San Antonio de Tame, para evaluar la viabilidad de la Creación de la Nueva ESE Departamental en el Municipio de Tame, Departamento de Arauca			350,000,000
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	350,000,000	
11	01	01	02	08	<b>2424</b>	SI	Fortalecimiento en la Prestación de Servicios, mediante la adquisición de una planta eléctrica de 1400 KW en el Hospital del Sarare, Municipio de Saravena			1,000,000,000
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	1,000,000,000	
<b>17</b>							<b>SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL</b>			
17	01						Social			
17	01	02					Equidad social para la paz			
17	01	02	07				Poblaciones prioritarias			
17	01	02	07	21			Persona Mayor			
17	01	02	07	21	<b>2406</b>	SI	Apoyo a la promoción de estrategias para la atención, asistencia integral y protección de las personas mayores de los municipios del Departamento de Arauca			1,410,000,000
								Estampilla para el bienestar del Adulto mayor	1,380,000,000	



PROYECTO DE ORDENANZA

UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
								Rendimientos financieros Estampilla para el bienestar del adulto mayor	30,000,000	
<b>TOTAL CREDITOS GASTOS DE INVERSION</b>										<b>7,705,004,157</b>

**ARTICULO QUINTO:** Autorícese a la Secretaría de Planeación para que se realice los ajustes pertinentes en el Plan Operativo Anual de Inversiones.

**ARTICULO SEXTO:** La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Arauca, a los \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_ de 2017.

**DUMAR ABEL SANCHEZ**  
Presidente Asamblea Dptal de Arauca

**MARTHA JUDITH BELTRAN R.**  
Secretaria General

**CONCEPTO TÉCNICO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL GASTOS DE INVERSIÓN**  
**GOBERNACIÓN DE ARAUCA**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL**

I. INFORMACIÓN GENERAL		CIUDAD	ARAUCA - ARAUCA	FECHA	2 9 0 6	2 0 1 7	NUMERO	CONTRACREDITO SECRETARIA DE EDUCACIÓN	SEPLAD-007-2017	
ENTIDAD QUE SOLICITA EL CONCEPTO TÉCNICO		SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL							CONTRACREDITO SECRETARIA DE EDUCACIÓN	
DIMENSION		SOCIAL		SECTOR (ES)		POBLACION VULNERABLE				
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL SECTOR		EYEGMA YVELIS CHAVEZ TRASLAVIÑA								
TELÉFONOS		VALOR DEL AJUSTE PRESUPUESTAL SOLICITADA:		\$ 1.410.000.000,00						
2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS		CUMPLE		OBSERVACIONES						
DOCUMENTO BÁSICOS		SI		PARCIAL		NO				
A. SOLICITUD FORMAL DEL CONCEPTO TÉCNICO		X				SE SOLICITA CONTRACREDITO POR CUANTO LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD EXPONEN LA NECESIDAD DE GIRAR EL VALOR RECAUDADO A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS. POR TANTO EN CUMPLIMIENTO DE ESTE LINEAMIENTO SE DEBE REALIZAR EL TRASLADO A UN ÚNICO RUBRO PARA REALIZARSE LA DISTRIBUCIÓN A CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS				
B. JUSTIFICACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA		X								
C. CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		X								

3. MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL SOLICITADA									
ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL.									
3.1. RUBROS ACTUALES									
UN	DIM	SEC	PROG	SUBP	SIDEF	REC	SUBR	PROY	VALOR DEL RUBRO
17	01	02	07	21				2251	500.000.000,00
17	01	02	07	21				2252	275.000.000,00
17	01	02	07	21				2253	208.000.000,00
17	01	02	07	21				2254	423.000.000,00
TOTAL CONTRACREDITO AL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA									\$ 1.410.000.000,00

3.2. RUBROS DEL CREDITO											
CREDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL.											
META DEL PLAN DESARROLLO A LA QUE CONTRIBUYE											
CÓDIGO		NOMBRE DEL PROYECTO		VALOR A ADICIONAR		DESCRIPCION DE BIENES Y SERVICIOS		INDICADOR DE PRODUCTO		% CONTRIBUCIÓN ESPERADA	
17	01	02	07	21							
17	01	02	07	21							
17	01	02	07	21							
17	01	02	07	21							
17	01	02	07	21				2406	1.410.000.000,00	Porcentaje de la política pública implementada	10%
TOTAL RECURSOS A ACREDITAR									\$ 1.410.000.000,00		



CONCEPTO TÉCNICO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL GASTOS DE INVERSIÓN  
GOBERNACIÓN DE ARAUCA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

1. INFORMACIÓN GENERAL		CIUDAD	ARAUCA - ARAUCA	FECHA	07/01/17	NUMERO	SEPLAD-010-2017			
ENTIDAD QUE SOLICITA EL CONCEPTO TÉCNICO		UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD								
DIMENSIÓN		SOCIAL								
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL SECTOR		LEONARDO FABIO FORERO GALVIS								
TELÉFONOS		VALOR DEL AJUSTE PRESUPUESTAL SOLICITADA: \$ 1.550.000.000,00								
2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS		OBSERVACIONES								
DOCUMENTO BÁSICOS		CUMPLE								
A. SOLICITUD FORMAL DEL CONCEPTO TÉCNICO		SI	PARCIAL	NO	LA UNIDAD DE SALUD PLANTEA LA NECESIDAD DE REALIZAR EL ESTUDIO PARA LA CREACIÓN DE LA ESE SAN ANTONIO DE TAME Y CON ELLO CUMPLIR LAS METAS DEL PDD 2016-2019. DETERMINAN IGUALMENTE QUE EL PROYECTO DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DEL HOSPITAL DEL SARARE NO CUENTA CON LOS SUFICIENTES RECURSOS Y ESTUDIOS QUE DEN CUENTA DEL VALOR TOTAL QUE DEJE EN OPERACIÓN LA SUBESTACIÓN. LA UNESA PLANTEA ENTONCES LA URGENTE NECESIDAD DE ADQUIRIR UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA EL HOSPITAL DEL SARARE.					
B. JUSTIFICACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA		X								
C. CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		X								
3. MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL SOLICITADA		ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS FONDO LOCAL DE SALUD								
3.1 RUBROS ACTUALES		CÓDIGO								
UN	DIM	SEC	PROG	SUBP	SIDEF	REC	SUBR	PROY	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL RUBRO
11	01	01							FONDO LOCAL DE SALUD	
									Social	
									Reducción de Brechas de pobreza para la Igualdad	
									Salud preventiva, asistencia e intervencionista	
									Red integral para la prestación de servicios básicos, especializados y respuesta a las capacidades básicas en salud pública	
									Implementación de la historia Clínica Unificada en el Departamento de Arauca	200.000.000,00
									Red integral para la prestación de servicios básicos, especializados y respuesta a las capacidades básicas en salud pública	
									Fortalecimiento de la Red prestadora de servicios del Hospital San Antonio de Tame del Departamento de Arauca	350.000.000,00
									Construcción de la Subestación de energía eléctrica del Hospital del Sarare del Departamento de Arauca	1.000.000.000,00
TOTAL CONTRACREDITO AL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA										\$ 1.550.000.000,00

CREDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL.

3.2. RUBROS DEL CREDITO					NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR A ADICIONAR	META DEL PLAN DESARROLLO A LA QUE CONTRIBUYE		VALOR DEL RUBRO
UN	DIM	SEC	PROG	SUBP			DESCRIPCION DE BIENES Y SERVICIOS	INDICADOR DE PRODUCTO	
CÓDIGO									
11					FONDO LOCAL DE SALUD				
11	01				Social				
11	01	01			Reducción de Brechas de pobreza para la Igunidad				
11	01	01	02		Salud preventiva, asistencia e intervencionista				
11	01	01	02	07	Sistema asistencial e intervencionista humanizado				
11	01	01	02	07	Fortalecimiento de las acciones primarias en salud para mejorar la calidad de vida de la población gestantes niños y niñas adolescentes y adultos en el departamento de Arauca.	200.000.000,00	Numero de acciones intersectoriales realizadas para la promoción de los modos, condiciones y estilos de vida saludables en población de todas las edades con enfoque diferencial	2	200.000.000,00
11	01	01	02	08	Red Integral para la prestación de servicios básicos, especializados y respuesta a las capacidades básicas en salud pública				
11	01	01	02	08	Estudios Técnicos, Jurídico, administrativos y financieros en la ESE Moreno y Clavijo y el Hospital San Antonio de Tame, para evaluar la Viabilidad de la Creación de la Nueva ESE Departamental en el Municipio de Tame, Departamento de Arauca	350.000.000,00	Numero de Empresas sociales del estado creadas o fortalecidas administrativa y financieramente	1	350.000.000,00
11	01	01	02	08	Fortalecimiento en la Prestación de servicios, mediante la adquisición de una planta eléctrica de 7100 KW en el Hospital del Sarare, Municipio de Saravena	1.000.000.000,00	Porcentaje de prestación de servicios hospitalarios mejorados (Baja, mediana y alta complejidad)	10%	1.000.000.000,00
<b>TOTAL RECURSOS A ACREDITAR</b>									<b>1.550.000.000,00</b>

4. CONCEPTO TÉCNICO											
A. LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA ES PERTINENTE Y CONSISTENTE											
B. LA JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA ES PERTINENTE Y CONSISTENTE											
C. LAS METAS A ALCANZAR SON CONSISTENTES CON LAS DEL PLAN INDICATIVO DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO											
4.1 CONCEPTO TÉCNICO DE LA ENTIDAD/DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL SECTOR											
NOMBRE RESPONSABLE DE LA ENTIDAD/DEPENDENCIA											
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE											
CARGO											
CARGO											
CIUDAD											
FECHA											
CONCEPTO TÉCNICO SECTORIAL FAVORABLE											
SI											
NO											

*Leonardo Fabio Forero Galvis*  
 LEONARDO FABIO FORERO GALVIS  
 ANGELA MILENA DIAZ ROSAS  
 Director Unidad Administrativa Especial de Salud  
 Profesional de Planeación UAESA

4.2 CONCEPTO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN											
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL											
NOMBRE RESPONSABLE											
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL											
CARGO											
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL											
CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE											
SI											
NO											
FECHA											
CIUDAD											
FIRMAS											
<i>Jose Al-Dominguez Martinez</i>											
JOSE AL-DOMINGUEZ MARTINEZ											
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL											

*Angela Milena Diaz Rosas*  
 ANGELA MILENA DIAZ ROSAS  
 PROFESIONAL DE PLANEACION UAESA

**CONCEPTO TÉCNICO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL GASTOS DE INVERSIÓN**  
**GOBERNACIÓN DE ARAUCA**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL**

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

CIUDAD: ARAUCA-ARAUCA      FECHA: 2 2 0 6 2 0 1 7      NÚMERO: SEPLAC-006-2017

ENTIDAD QUE SOLICITA EL CONCEPTO TÉCNICO: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL      CONTRACREDITO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SGP

DIMENSIÓN: SOCIAL      SECTOR (ES): EDUCACION

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL SECTOR: NELCY ORELY ROJAS MOJICA      CONTRACREDITO

TELÉFONOS:      VALOR DEL AJUSTE PRESUPUESTAL SOLICITADA: \$ 228.563.475,00

**2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS**

DOCUMENTO BÁSICOS	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	PARCIAL	NO	
A. SOLICITUD FORMAL DEL CONCEPTO TÉCNICO	X			SE SOLICITA CONTRACREDITO SOPORTADOS EN LA SOLICITUD DE CONCEPTO EXPUESTA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, TENIENDO EN CUENTA QUE LA NACIÓN ASIGNA RECURSOS CONFORME LA MATRICULA PARA LA VIGENCIA 2016 PARA ATENDER ESTOS PROGRAMAS EN EL 2017, Y EN ESTE ÚLTIMO AÑO SE PRESENTO INCREMENTO DE 1500 ESTUDIANTES, ADEMAS SE INCLUYO EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS A LA POBLACIÓN CON TALENTOS EXCEPCIONALES Y EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL SRPA POR LO TANTO SE DEBE MODIFICAR LA CONNOTACIÓN DEL PROYECTO.
B. JUSTIFICACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA	X			
C. CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	X			

**3. MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL SOLICITADA**

**ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL**

3.1 RUBROS ACTUALES										NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL RUBRO
UN	DIM	SEC	PROG	SUBP	SIDEF	REC	SUBR	PROY	CÓDIGO		
09	01									SGP-EDUCACION	
09	01	01								Social	
09	01	01	01							Reducción de Brechas de Pobreza para la Igualdad	
09	01	01	01	01						Educación de Calidad	
09	01	01	01	05						Eficiencia Administrativa	
09	01	01	01	05	2303.03.06.03	10	02	2154		APORTES PARA PAGAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNCS, LAS CONVOCATORIAS DE CONCURSOS PÚBLICOS PARA PROVEER CARGOS EN EL SECTOR EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. (En cumplimiento del Artículo 9 del Decreto 3982/2006)	50.131.097,00
09	01	01	01	05	2303.03.05.01	10	02	2157		APORTES PARA PAGO DE SENTENCIAS Y CONCILIACIONES RESULTANTE DE PROCESOS CONCILIATORIOS O FALLOS PROFERIDOS MEDIANTE SENTENCIA JUDICIAL EN FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SECTOR EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SGP - EDUCACIÓN.	178.412.378,00
<b>TOTAL CONTRACREDITO AL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA</b>											<b>\$ 228.563.475,00</b>

**CREDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS SECRETARÍA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL**

3.2. RUBROS DEL CREDITO										NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR A ADICIONAR	META DEL PLAN DESARROLLO A LA QUE CONTRIBUYE		VALOR DEL RUBRO
UN	DIM	SEC	PROG	SUBP	SIDEF	REC	SUBR	PROY	CÓDIGO			DESCRIPCION DE BIENES Y SERVICIOS	INDICADOR DE PRODUCTO	
09	01									SGP-EDUCACION				
09	01	01								Social				
09	01	01	01							Reducción de Brechas de Pobreza para la Igualdad				
09	01	01	01	01						Educación de Calidad				
09	01	01	01	05						Eficiencia Administrativa				
09	01	01	01	05	2306.03.05.03	10	02	2182		APOYO AL FUNCIONAMIENTO Y LA ADECUADA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA BAJO LA MODALIDAD DE INTERNADOS PARA GARANTIZAR SU ACCESO Y PERMANENCIA EN LOS E.E. DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Mejoramiento y construcción Infraestructura educativa)			175.965.527,00	
09	01	01	01	05	2303.01.39	10	02	2183		MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES "NEE" Y CAPACIDADES EXCEPCIONALES, EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA			52.597.948,00	
<b>TOTAL RECURSOS A ACREDITAR</b>											<b>\$ 228.563.475,00</b>			

**4. CONCEPTO TÉCNICO**

A. LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA ES PERTINENTE Y CONSISTENTE      SI      X      NO

B. LA JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA ES PERTINENTE Y CONSISTENTE      SI      X      NO      No existen modificaciones a las metas iniciales de producto y resultado

C. LAS METAS A ALCANZAR SON CONSISTENTES CON LAS DEL PLAN INDICATIVO DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

4.1 CONCEPTO TÉCNICO DE LA ENTIDAD/DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL SECTOR

NOMBRE RESPONSABLE DE LA ENTIDAD/DEPENDENCIA: NELCY ORELY ROJAS MOJICA      CARGO: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

NOMBRE DEL PROFESIONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE: GLORIA LATORRE BOTERO      CARGO: Profesional Gestión financiera SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

CONCEPTO TÉCNICO SECTORIAL FAVORABLE: SI      X      NO      FECHA: 2 2 0 6 2 0 1 7      CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA

*Nelcy Orelly Rojas Mojica*  
 NELCY ORELY ROJAS MOJICA  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

*Gloria Ines Latorre Botero*  
 GLORIA INES LATORRE BOTERO  
 PROFESIONAL SECRETARÍA DE EDUCACION

**4.2 CONCEPTO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**

ENTIDAD/DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

NOMBRE RESPONSABLE: JOSÉ ALI DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ      CARGO: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL



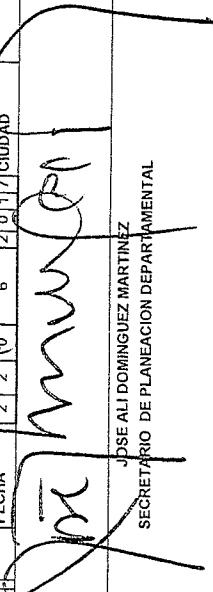
CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI      X      NO      FECHA: 2 2 0 6 2 0 1 7      CIUDAD: ARAUCA, ARAUCA

*José Ali Domínguez Martínez*  
 JOSÉ ALI DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ  
 SECRETARIO DE PLANEACION DEPARTAMENTAL

FIRMAS



CREDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA												
3.2. RUBROS DEL CREDITO				NOMBRE DEL PROYECTO			VALOR A ADICIONAR		META DEL PLAN DESARROLLO A LA QUE CONTRIBUYE			
UN	DIM	SEC	PROG	SUBP	SIDEF	RE	SUBR	PROY	DESCRIPCION DE BIENES Y SERVICIOS	INDICADOR DE PRODUCTO	CONTRIBUCIÓN ESPERADA	
											VALOR DEL RUBRO	
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA												
Dimensión Social												
Reducción de Brechas de pobreza para la Igualdad												
Agua y Saneamiento Básico con calidad y accesibilidad												
Saneamiento Básico de Calidad												
08	01	01	03	10				nuevo	Implementar o mejorar los sistemas de alcantarillado pluvial para la recolección y evacuación adecuada de las agua lluvias en el área urbana y centros nucleadas.	Número de metros lineales de redes y colectores construidos para conducir y disponer las aguas lluvias en el área urbana y centros nucleados.	1	500.000.000,00
Construcción del alcantarillado pluvial en el sector urbano Brisas del Satena del Municipio de Tame, Departamento de Arauca.												
08	01	01	03	10				nuevo	Ampliar y mejorar los sistemas de alcantarillado sanitario en las zonas urbanas para el aumento de cobertura del servicio y la reducción de los volúmenes de aguas residuales no tratadas, minimizando los impactos al medio ambiente.	Número de sistemas de alcantarillado sanitario a ampliar y mejorar en el área urbana.	1	500.000.000,00
Construcción del alcantarillado sanitario y sistema de tratamiento de aguas residuales en el centro poblado puerto Nariño del municipio de Saravena, Departamento de Arauca												
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA												
ECONOMICA												
PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO												
Infraestructura estratégica												
Integración Vial												
08	02	03	12	30				nuevo	Gestionar ante el gobierno nacional la construcción de corredores viales nacionales que cumplan las normas técnicas.	Kilómetros de vías primarias rehabilitadas.		500.000.000,00
Mantenimiento de la vía Tame - San Salvador, Municipio de Tame, departamento de Arauca												
08	02	03	13	34				nuevo	Promover la construcción de nuevas áreas de desarrollo urbano sostenible, mediante programas de renovación urbana, mejoramiento Integral de barrios y sistemas de movilidad eficientes.	Número de espacios públicos adecuados mejorados o construidos en el marco de actuaciones urbanas integrales.		200.000.000,00
Ciudades Inteligentes												
Gestión Urbana												
Construcción de obras de urbanismo en los barrios panorama y las Palmeras en el municipio de Tame, Departamento de Arauca												
08	02	03	13	34				nuevo				
TOTAL RECURSOS A ACREDITAR											1.700.000.000,00	

4. CONCEPTO TÉCNICO																																															
A. LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA ES PERTINENTE Y CONSISTENTE																																															
B. LA JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA ES PERTINENTE Y CONSISTENTE																																															
C. LAS METAS A ALCANZAR SON CONSISTENTES CON LAS DEL PLAN INDICATIVO DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO																																															
4.1 CONCEPTO TÉCNICO DE LA ENTIDAD/DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL SECTOR																																															
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE																																															
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE																																															
<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>X</td> <td>NO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SI</td> <td>X</td> <td>NO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SI</td> <td>X</td> <td>NO</td> <td></td> </tr> </table>												SI	X	NO		SI	X	NO		SI	X	NO																									
SI	X	NO																																													
SI	X	NO																																													
SI	X	NO																																													
No existen modificaciones a las metas iniciales de producto y resultado																																															
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA FISICA Encargado mediante decreto 424 de 2017																																															
Profesional Secretaria de Infraestructura Fisica																																															
<table border="1"> <tr> <td>CARGO</td> <td colspan="11">SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA FISICA</td> </tr> <tr> <td>CARGO</td> <td colspan="11">ANDRES ERNESTO BALLESTEROS NAVARRO</td> </tr> <tr> <td>CIUDAD</td> <td colspan="11">ARAUCA, ARAUCA</td> </tr> </table>												CARGO	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA FISICA											CARGO	ANDRES ERNESTO BALLESTEROS NAVARRO											CIUDAD	ARAUCA, ARAUCA										
CARGO	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA FISICA																																														
CARGO	ANDRES ERNESTO BALLESTEROS NAVARRO																																														
CIUDAD	ARAUCA, ARAUCA																																														
CONCEPTO TÉCNICO SECTORIAL FAVORABLE																																															
<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>X</td> <td>NO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SI</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>FECHA</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>2</td> <td>0</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>												SI	X	NO		SI	2	2	0	FECHA	2	2	0	6	2	0	1	7																			
SI	X	NO																																													
SI	2	2	0																																												
FECHA	2	2	0																																												
6	2	0	1																																												
7																																															
 LUIS ALBERTO MELO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA																																															
 ANDRES ERNESTO BALLESTEROS PROFESIONAL SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA																																															
4.2 CONCEPTO TÉCNICO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION																																															
SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL																																															
NOMBRE RESPONSABLE																																															
NOMBRE RESPONSABLE																																															
CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE																																															
<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>X</td> <td>NO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SI</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>FECHA</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>2</td> <td>0</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>												SI	X	NO		SI	2	2	0	FECHA	2	2	0	6	2	0	1	7																			
SI	X	NO																																													
SI	2	2	0																																												
FECHA	2	2	0																																												
6	2	0	1																																												
7																																															
 JOSE ALI DOMINGUEZ MARTINEZ SECRETARIO DE PLANEACION DEPARTAMENTAL																																															
FIRMAS																																															

**CONCEPTO TÉCNICO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL GASTOS DE INVERSIÓN**  
**GOBERNACIÓN DE ARAUCA**  
**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL**

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Ciudad: ARAUCA - ARAUCA      Fecha: 3 0 0 6 2 0 1 7      Número: SEPLAD-008-2017

Entidad que solicita el concepto técnico: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA      CONTRACREDITO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Dimensión: SOCIAL      Sector (ES): INFRAESTRUCTURA

Nombre del responsable de la unidad ejecutora del sector: LEONARDOESPEDES ZAPATA, Profesional Encargado de la Secretaría de Infraestructura Física Departamental      CONTRACREDITO

Teléfonos:      Valor del ajuste presupuestal solicitada: \$ 1.500.000.000,00

**2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS**

DOCUMENTOS BÁSICOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
A. SOLICITUD FORMAL DEL CONCEPTO TÉCNICO	X		LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, COMO UNIDAD EJECUTORA DE JA DISPONIBLES LO RECURSOS TODA VEZ QUE EN LA FASE DE REGISTRO Y ELEGIBILIDAD DEL PROYECTO SE PUEDO ESTABLECER QUE EL PROYECTO 2123 SE ENCUENTRA RADICADO EN EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO Y SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PLAN DE ACCIÓN DEL CONTRATO PLAN LA UAESA POR SU PARTE DEBIDO A LA OLA INVERNAL REQUIERE RECURSOS PARA COMBATIR VECTORES DE ENFERMEDADES Y CONTROL DE LA SALUD PÚBLICA.
B. JUSTIFICACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA	X		
C. CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	X		


**3. MODIFICACION PRESUPUESTAL SOLICITADA**


CONTRACREDITO

3.1 RUBROS ACTUALES							CÓDIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL RUBRO
UN	DIM	SEC	PROG	SUBP	SIDEF	PROY			
08	01	01	03	10			SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
08	01	01	03	10			Dimensión Social		
08	01	01	03	10			Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad		
08	01	01	03	10			Agua y Saneamiento Básico con calidad y accesibilidad		
08	01	01	03	10			Saneamiento Básico de Calidad		
08	01	01	03	10			Constitución de la Red Número 2 del Sistema de Alcantarillado Pluvial (Plan Maestro de Alcantarillado Pluvial) en el Municipio de Cravo Norte, Departamento de Arauca	\$ 1.500.000.000,00	
TOTAL CONTRACREDITO AL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA								\$	1.500.000.000,00

CREDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA														
3. Z. RUBROS DEL CREDITO														
CÓDIGO														
UN	DIM	SEC	PROG	SUBP	SIDEF	RE	SUBR	PROY	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR A ADICIONAR	DESCRIPCION DE BIENES Y SERVICIOS	INDICADOR DE PRODUCTO	CONTRIBUCIÓN ESPERADA	VALOR DEL RUBRO
11	01								FONDO LOCAL DE SALUD					
									Dimensión Social					
11	01	01							Reducción de Brechas de pobreza para la Igualdad					
11	01	01	02						Salud Preventiva, asistencial e intervencionista					
11	01	01	02	07					Sistema asistencial e intervencionista humanizado					
11	01	01	02	07				nuevo	Fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante el incremento de enfermedades transmitidas por vectores por efectos de ola invernal y cambio climático en el Departamento de Arauca	1.500.000.000,00	Garantizar la calidad y oportunidad de las acciones en salud, mejorar las condiciones de vida de la población y reducir los índices de morbilidad y discapacidad evitables fortaleciendo el trabajo intersectorial, interinstitucional y participación comunitaria de manera que contribuya al cierre de brechas con Enfoque de Desarrollo Humano	1. Tasa de reducción de la morbilidad por dengue, 2. porcentaje de municipios concertación, internacional de la Interrupción de la Transmisión de T. Cruz por vectores domiciliarios, 3. Porcentaje de brotes intervenidos, 4. Porcentaje de focos intervenidos	1. 200, 2. 14,2% 3. 100%, 4. 100%	1.500.000.000,00
TOTAL RECURSOS A ACREDITAR														\$ 1.500.000.000,00

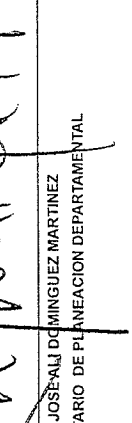
4. CONCEPTO TÉCNICO																										
A. LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA ES PERTINENTE Y CONSISTENTE																										
B. LA JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA ES PERTINENTE Y CONSISTENTE																										
C. LAS METAS A ALCANZAR SON CONSISTENTES CON LAS DEL PLAN INDICATIVO DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO																										
4.1 CONCEPTO TÉCNICO DE LA ENTIDAD/DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL SECTOR																										
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE																										
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE																										
<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>X</td> <td>NO</td> <td></td> <td>SI</td> <td>X</td> <td>NO</td> <td></td> <td>SI</td> <td>X</td> <td>NO</td> <td></td> </tr> </table>												SI	X	NO		SI	X	NO		SI	X	NO				
SI	X	NO		SI	X	NO		SI	X	NO																
CONCEPTO TÉCNICO SECTORIAL FAVORABLE																										
<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>X</td> <td>NO</td> <td></td> <td>FECHA</td> <td>3</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>6</td> <td>2</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>7</td> <td>CIUDAD</td> <td>ARAUCA, ARAUCA</td> </tr> </table>												SI	X	NO		FECHA	3	0	0	6	2	0	1	7	CIUDAD	ARAUCA, ARAUCA
SI	X	NO		FECHA	3	0	0	6	2	0	1	7	CIUDAD	ARAUCA, ARAUCA												
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE																										
MARTHA GAVIS OBANDO PORRAS																										
CARGO																										
Profesional Secretarına de Infraestructura Física																										
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Encargado																										

  
 LEONARDO FORERO GALVIS  
 Director Unidad Administrativa Especial de Salud  
 SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

  
 LEONARDO CEPEDES ZAPATA  
 SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

  
 MARTHA GAVIS OBANDO PORRAS  
 PROFESIONAL SECRETARIA DE INFRAESTRUTURA FISICA

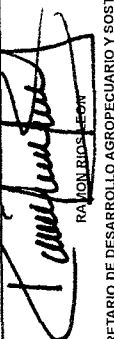
4.2 CONCEPTO TÉCNICO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN																										
SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL																										
SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL																										
NOMBRE RESPONSABLE																										
JOSE ALI DOMINGUEZ MARTINEZ																										
CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE																										
<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>X</td> <td>NO</td> <td></td> <td>FECHA</td> <td>3</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>6</td> <td>2</td> <td>0</td> <td>1</td> <td>7</td> <td>CIUDAD</td> <td>ARAUCA, ARAUCA</td> </tr> </table>												SI	X	NO		FECHA	3	0	0	6	2	0	1	7	CIUDAD	ARAUCA, ARAUCA
SI	X	NO		FECHA	3	0	0	6	2	0	1	7	CIUDAD	ARAUCA, ARAUCA												


FIRMAS  
  
 JOSE ALI DOMINGUEZ MARTINEZ  
 SECRETARIO DE PLANEACION DEPARTAMENTAL

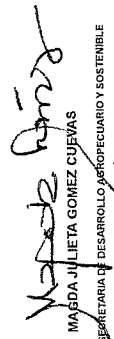


SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA ECONOMICA											
PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO											
Infraestructura estratégica											
Integración Vial											
08	02	03	12	30	nuevo	Mejoramiento de la vía terciaria de la vereda Caño Rico en el Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca	300.000.000,00	Apoyar a los municipios en la consolidación de la red vial terciaria incluyendo la aplicación de tecnología certificada de última generación que mejore la productividad regional.	Indicador: Kilómetros de vías terciarias mantenidos o mejorados.	0,050%	300.000.000,00
<b>TOTAL RECURSOS A ACREDITAR</b>											
<b>\$ 800.000.000,00</b>											

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE										
4. CONCEPTO TECNICO										
A. LA JUSTIFICACION TECNICA ES PERTINENTE Y CONSISTENTE										
B. LA JUSTIFICACION ECONOMICA ES PERTINENTE Y CONSISTENTE										
C. LAS METAS A ALCANZAR SON CONSISTENTES CON LAS DEL PLAN INDICATIVO DE GESTION DEL PLAN DE DESARROLLO										
4.1 CONCEPTO TECNICO DE LA ENTIDAD/DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL SECTOR										
NOMBRE RESPONSABLE DE LA ENTIDAD/DEPENDENCIA										
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE										
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE										
CONCEPTO TECNICO FAVORABLE										
SI	X	NO								
SI	X	NO								
SI	X	NO								
RAMON RIOS LEON										
GLORIA YESSENIA BARRIENTOS URREGO										
MAGDA JULIETA GOMEZ										
SI	X	NO								
SI	X	NO								
SI	X	NO								
FECHA	2	2	0	6	2	0	1	7	CIUDAD	ARAUCA, ARAUCA
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE										
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA										
Profesional Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Sostenible										

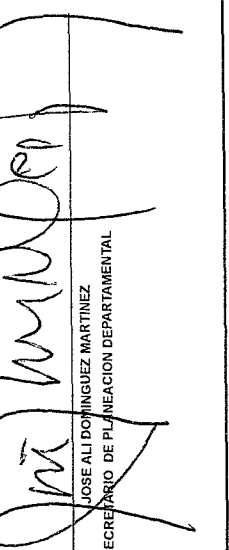

  
 RAMON RIOS LEON


  
 GLORIA YESSENIA BARRIENTOS URREGO


  
 MAGDA JULIETA GOMEZ

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE

SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL										
4.2 CONCEPTO TECNICO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION										
SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL										
NOMBRE RESPONSABLE										
CONCEPTO TECNICO FAVORABLE										
SI	X	NO								
SI	X	NO								
FECHA	2	2	0	6	2	0	1	7	CIUDAD	ARAUCA, ARAUCA
SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL										


  
 JOSE ALI DOMINGUEZ MARTINEZ

SECRETARIO DE PLANEACION DEPARTAMENTAL





CONCEPTO TÉCNICO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL GASTOS DE INVERSIÓN

GOBERNACIÓN DE ARAUCA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

Ciudad: ARAUCA - ARAUCA      FECHA: 3 0 0 6 2 0 1 7      NUMERO: SEPLAD-009-2017  
 ENTIDAD QUE SOLICITA EL CONCEPTO TÉCNICO: SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL  
 DIMENSIÓN: INSTITUCIONAL      SECTOR (ES): GESTIÓN PÚBLICA      CONTRACREDITO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SGP

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL SECTOR: MARY ROCIO HERRERA BERNAL      CONTRACREDITO  
 TELÉFONOS:      VALOR DEL AJUSTE PRESUPUESTAL SOLICITADA: \$ 80.000.000,00

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

DOCUMENTO BÁSICOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
A. SOLICITUD FORMAL DEL CONCEPTO TÉCNICO	SI X	
B. JUSTIFICACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA	X	LA UNIDAD EJECUTORA, EXPONE QUE NO SE REQUIERE EL RECURSO, PORQUE LOS RECURSOS SON INSUFICIENTES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA BASE DE DATOS REQUERIDA Y QUE LA FASE I NO SE CONTRATÓ EN EL 2016
C. CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	X	
	X	

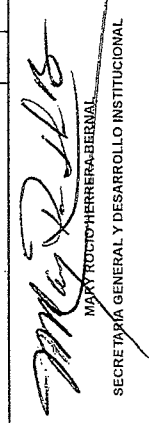
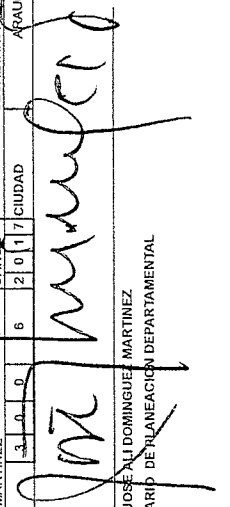
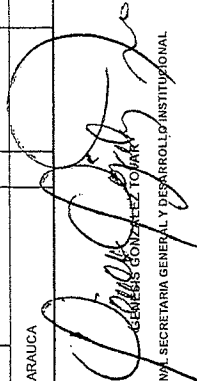
3. MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL SOLICITADA

ADICIONAL PRESUPUESTO DE GASTOS SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL.

UN	DIM	SEC	PROG	SUBP	SIDF	REC	SUBR	PROY	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL RUBRO
03	04	05	18	48				2013	SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	80.000.000,00
03	04	05	18	48					BUEN GOBIERNO	
03	04	05	18	48					GESTIÓN PÚBLICA	
03	04	05	18	48					GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
03	04	05	18	48					Estudio técnico para la elaboración de la II fase de la base de datos de precios de productos de bienes y servicios de la gobernación de Arauca	80.000.000,00
TOTAL CONTRACREDITO AL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA										\$ 80.000.000,00

CREDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL.

UN	DIM	SEC	PROG	SUBP	SIDF	REC	SUBR	PROY	NOMBRE DEL PROYECTO	META DEL PLAN DESARROLLO A LA QUE CONTRIBUYE		VALOR DEL RUBRO
										DESCRIPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	INDICADOR DE PRODUCTO	
03	04	05	18	48				2010	SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL			80.000.000,00
03	04	05	18	48					BUEN GOBIERNO			
03	04	05	18	48					GESTIÓN PÚBLICA			
03	04	05	18	48					GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			
03	04	05	18	48					Apoyo y fortalecimiento al proceso de gestión documental de la Gobernación de Arauca y Municipios del Departamento de Arauca			80.000.000,00
TOTAL RECURSOS A ACREDITAR										\$	80.000.000,00	

4. CONCEPTO TÉCNICO											
A. LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA ES PERTINENTE Y CONSISTENTE											
B. LA JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA ES PERTINENTE Y CONSISTENTE											
C. LAS METAS A ALCANZAR SON CONSISTENTES CON LAS DEL PLAN INDICATIVO DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO											
4.1 CONCEPTO TÉCNICO DE LA ENTIDAD/DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL SECTOR											
NOMBRE RESPONSABLE DE LA ENTIDAD/DEPENDENCIA											
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE											
MARY ROCIO HERRERA BERNAL											
CARGO											
Profesional Universitaria Secretaria General											
SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL											
CONCEPTO TÉCNICO SECTORIAL FAVORABLE											
SI X NO											
FECHA											
3 0 0 6 2 0 1 7 CIUDAD ARAUCA, ARAUCA											
 MARY ROCIO HERRERA BERNAL SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL											
4.2 CONCEPTO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN											
ENTIDAD/DEPENDENCIA											
SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL											
NOMBRE RESPONSABLE											
JOSE ALI DOMINGUEZ MARTINEZ											
CARGO											
SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL											
CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE											
SI X NO											
FECHA											
3 0 0 6 2 0 1 7 CIUDAD ARAUCA, ARAUCA											
 JOSE ALI DOMINGUEZ MARTINEZ SECRETARIO DE PLANEACION DEPARTAMENTAL											
FIRMAS											
 GENESIS GONZALEZ TOVAR PROFESIONAL SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL											

CONCEPTO TÉCNICO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL GASTOS DE INVERSIÓN

GOBERNACIÓN DE ARAUCA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

SEPLAD-002-2017

NUMERO

CONTRACREDITO SECRETARIA DE EDUCACION

FECHA 0 4 0 4 2 0 1 7

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

SECRETARIA DE EDUCACION

SECTOR (ES)

NELCY ORELY ROJAS MOJICA

CONTRACREDITO

VALOR DEL AJUSTE PRESUPUESTAL SOLICITADA: \$ 234.940.682,00

OBSERVACIONES

SE SOLICITA CONTRACREDITO SOPORTADOS EN LA SOLICITUD DE CONCEPTO EXPUESTA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL.

SECRETARIA DE EDUCACION

Social

Equidad Social para la Paz

Grupos Etnicos

Atrodescendientes

Implementación del proyecto de etnoeducación para la población afrodescendiente del Departamento de Arauca

SGP-EDUCACION

Social

Reducción de Brechas de Pobreza para la Igualdad

Educación de Calidad

Eficiencia Administrativa

APOYO AL FUNCIONAMIENTO Y LA ADECUADA ATENCIÓN DE LA POBLACION ATENDIDA BAJO LA MODALIDAD DE INTERNADOS PARA GARANTIZAR SU ACCESO Y PERMANENCIA EN LOS E.E. DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Alimentos)

TOTAL CONTRACREDITO AL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CREDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL.

SECRETARIA DE EDUCACION

Social

Equidad Social para la Paz

Grupos Etnicos

Atrodescendientes

134.940.682,00

234.940.682,00

SECRETARIA DE EDUCACION

Social

Equidad Social para la Paz

Grupos Etnicos

Atrodescendientes

2180

SECRETARIA DE EDUCACION

Social

Equidad Social para la Paz

Grupos Etnicos

Atrodescendientes

2180

SECRETARIA DE EDUCACION

Social

Equidad Social para la Paz

Grupos Etnicos

Atrodescendientes

2180

SECRETARIA DE EDUCACION

Social

Equidad Social para la Paz

Grupos Etnicos

Atrodescendientes

2180

SECRETARIA DE EDUCACION

Social

Equidad Social para la Paz

Grupos Etnicos

Atrodescendientes

2180

SECRETARIA DE EDUCACION

Social

Equidad Social para la Paz

Grupos Etnicos

Atrodescendientes

2180

SECRETARIA DE EDUCACION

Social

Equidad Social para la Paz

Grupos Etnicos

Atrodescendientes

2180

SECRETARIA DE EDUCACION

Social

Equidad Social para la Paz

Grupos Etnicos

Atrodescendientes

2180

SECRETARIA DE EDUCACION

Social

Equidad Social para la Paz

Grupos Etnicos

Atrodescendientes

2180

SECRETARIA DE EDUCACION

Social

Equidad Social para la Paz

Grupos Etnicos

Atrodescendientes

2180

SECRETARIA DE EDUCACION

Social

Equidad Social para la Paz

Grupos Etnicos

Atrodescendientes

2180

SECRETARIA DE EDUCACION

Social

Equidad Social para la Paz

Grupos Etnicos

Atrodescendientes

2180

SECRETARIA DE EDUCACION

Social

Equidad Social para la Paz

Grupos Etnicos

Atrodescendientes

2180

SECRETARIA DE EDUCACION

Social

Equidad Social para la Paz

Grupos Etnicos

Atrodescendientes

2180

SECRETARIA DE EDUCACION

Social

Equidad Social para la Paz

Grupos Etnicos

Atrodescendientes

2180

SECRETARIA DE EDUCACION

Social

Equidad Social para la Paz

Grupos Etnicos

Atrodescendientes

2180

SECRETARIA DE EDUCACION

Social

Equidad Social para la Paz

Grupos Etnicos

Atrodescendientes

2180

SECRETARIA DE EDUCACION

Social

Equidad Social para la Paz

Grupos Etnicos

Atrodescendientes

2180

SECRETARIA DE EDUCACION

Social

Equidad Social para la Paz

Grupos Etnicos

Atrodescendientes

2180

SECRETARIA DE EDUCACION

Social

Equidad Social para la Paz

Grupos Etnicos

Atrodescendientes

2180

SECRETARIA DE EDUCACION

Social

Equidad Social para la Paz

Grupos Etnicos

Atrodescendientes

2180

SECRETARIA DE EDUCACION

Social

Equidad Social para la Paz

Grupos Etnicos

Atrodescendientes

2180

SECRETARIA DE EDUCACION

Social

Equidad Social para la Paz

Grupos Etnicos

Atrodescendientes

2180

SECRETARIA DE EDUCACION

Social

Equidad Social para la Paz

Grupos Etnicos

Atrodescendientes

2180

SECRETARIA DE EDUCACION

Social

Equidad Social para la Paz

Grupos Etnicos

Atrodescendientes

2180

SECRETARIA DE EDUCACION

Social

Equidad Social para la Paz

Grupos Etnicos

Atrodescendientes

2180

SECRETARIA DE EDUCACION

Social

Equidad Social para la Paz

Grupos Etnicos

Atrodescendientes

2180

SECRETARIA DE EDUCACION

Social

Equidad Social para la Paz

Grupos Etnicos

Atrodescendientes

2180

SECRETARIA DE EDUCACION

Social

Equidad Social para la Paz

Grupos Etnicos

Atrodescendientes

2180

SECRETARIA DE EDUCACION

Social

Equidad Social para la Paz

Grupos Etnicos

Atrodescendientes

2180

SECRETARIA DE EDUCACION

Social

Equidad Social para la Paz

Grupos Etnicos

Atrodescendientes

2180

SECRETARIA DE EDUCACION

Social

Equidad Social para la Paz

Grupos Etnicos

Atrodescendientes

2180

SECRETARIA DE EDUCACION

Social

Equidad Social para la Paz

Grupos Etnicos

Atrodescendientes

2180

SECRETARIA DE EDUCACION

Social

Equidad Social para la Paz

Grupos Etnicos

Atrodescendientes

2180

SECRETARIA DE EDUCACION

Social

Equidad Social para la Paz

Grupos Etnicos

Atrodescendientes

2180

SECRETARIA DE EDUCACION

Social

Equidad Social para la Paz

Grupos Etnicos

Atrodescendientes

2180

SECRETARIA DE EDUCACION

Social

Equidad Social para la Paz

Grupos Etnicos

Atrodescendientes

2180

SECRETARIA DE EDUCACION

Social

Equidad Social para la Paz

Grupos Etnicos

Atrodescendientes

2180

SECRETARIA DE EDUCACION

Social

Equidad Social para la Paz

Grupos Etnicos

Atrodescendientes

2180

SECRETARIA DE EDUCACION

Social

Equidad Social para la Paz

Grupos Etnicos

Atrodescendientes

2180

SECRETARIA DE EDUCACION

Social

Equidad Social para la Paz

Grupos Etnicos

Atrodescendientes

2180

SECRETARIA DE EDUCACION

Social

Equidad Social para la Paz

Grupos Etnicos

Atrodescendientes

2180

SECRETARIA DE EDUCACION

Social

Equidad Social para la Paz

Grupos Etnicos

Atrodescendientes

2180

CREDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL.

3.2. RUBROS DEL CREDITO				NOMBRE DEL PROYECTO		VALOR A ADICIONAR	META DEL PLAN DESARROLLO A LA QUE CONTRIBUYE		CONTRIBUCION ESPERADA	VALOR DEL RUBRO
CÓDIGO				DESCRIPCION DE BIENES Y SERVICIOS		INDICADOR DE PRODUCTO				
UN	DIM	SE C	PRO G	SUBP	SIDEF	RE C	SUB R	PROY		
06	01	02	08	22				2097		100.000.000,00
SECRETARIA DE EDUCACION										
Social										
Equidad Social para la Paz										
Grupos Etnicos										
Afrodescendientes										
				Apoyo a jóvenes afrodescendientes para el acceso a la educación técnica o superior que permitan la inclusión social de la Población en el Departamento de Arauca		100.000.000,00	Promover oportunidades de acceso y permanencia en los diferentes niveles de educación a la población Afrodescendiente del Departamento de Arauca		30	100.000.000,00
SGP-EDUCACION										
Social										
Reducción de Brechas de Pobreza para la Igualdad										
Educación de Calidad										
Eficiencia Administrativa										
				APOYO AL FUNCIONAMIENTO Y LA ADECUADA ATENCIÓN DE LA POBLACION ATENDIDA BAJO LA MODALIDAD DE INTERNADOS PARA GARANTIZAR SU ACCESO Y PERMANENCIA EN LOS E.E. DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Mejoramiento y		134.940.682,00	Apoyar la gestión de la prestación del servicio educativo para garantizar la eficiencia administrativa,		474	134.940.682,00
TOTAL RECURSOS A ACREDITAR										
										\$ 234.940.682,00

4. CONCEPTO TÉCNICO		SI	X	NO	No existen modificaciones a las metas iniciales de producto y resultado	
A. LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA ES PERTINENTE Y CONSISTENTE		SI	X	NO		
B. LA JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA ES PERTINENTE Y CONSISTENTE		SI	X	NO		
C. LAS METAS A ALCANZAR SON CONSISTENTES CON LAS DEL PLAN INDICATIVO DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO		SI	X	NO		
4.1 CONCEPTO TÉCNICO DE LA ENTIDAD/DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL SECTOR						
NOMBRE RESPONSABLE DE LA ENTIDAD/DEPENDENCIA		NELCY ORELY ROJAS MOJICA				
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE		RUBEN DARIO LARA BUSTAMANTE				
CARGO		SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL				
CARGO		Profesional Líder de Planeación. SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL				
CIUDAD		ARAUCA, ARAUCA				

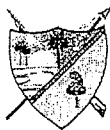
*Nelcy Orely Rojas Mojica*  
NELCY ORELY ROJAS MOJICA  
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

*Ruben Dario Lara Bustamante*  
RUBEN DARIO LARA BUSTAMANTE  
PROFESIONAL SECRETARIA DE EDUCACION, LIDER DE PLANEACION

4.2 CONCEPTO TÉCNICO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION										
SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL										
JOSE ALI DOMINGUEZ MARTINEZ										
ENTIDAD/DEPENDENCIA	NOMBRE RESPONSABLE	SI	X	NO	FECHA	CARGO	SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL			
	CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE	SI	X	NO	5 0 4 0	4 2 0 1 7	ARAUCA, ARAUCA			

*Jose Ali Dominguez Martinez*  
JOSE ALI DOMINGUEZ MARTINEZ  
SECRETARIO DE PLANEACION DEPARTAMENTAL

FIRMAS



MEMORANDO No. 181 DE 2017

FECHA: 29 de Junio de 2017

PARA: REYNALDO REYES RAMIREZ  
Profesional Especializado Presupuesto

DE: JOSE ALI DOMINGUEZ MARTINEZ  
Secretaria de Planeación Departamental

ASUNTO: CONCEPTO TECNICO CAMBIO DE FUENTE DE INVERSION, APLICACIÓN DE LEY 1816 DE 2016

En el marco de la Ley 1816 de 2016, introdujo cambios sobre la destinación de los Recursos del Consumo de Licores así:

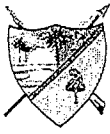
**Artículo 16°. Destinación de los Recursos.** Las rentas a las que se refiere la presente ley se destinaran así:

1. Del total del recaudo de las rentas del monopolio de licores destilados, y del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, los departamentos destinarán el 37% a financiar la salud y el 3% a financiar el deporte.
2. En todo caso, para efectos de la destinación preferente ordenada por el artículo 336 de la Constitución, por lo menos el 51 % del total del recaudo de las rentas del monopolio de licores destilados deberá destinarse a salud y educación.
3. De la totalidad de las rentas derivadas del monopolio del alcohol potable se destinará por lo menos el 51% a salud y educación, y el 10% a deporte.
4. El Distrito Capital recibirá el 10,5% del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y de la participación de licores destilados que se cause sobre productos consumidos en el Distrito Capital y en el Departamento de Cundinamarca, que equivale a la participación establecida en el Decreto 1987 de 1988. El Distrito Capital destinará el 88% de esos recursos a salud y el 12% a deporte. En el caso del Departamento de Cundinamarca, los porcentajes señalados en el numeral 1 de este artículo se determinarán una vez descontado el 10, 5 % al que se refiere este numeral.

La Secretaria de Hacienda Justifica que dado que en el Departamento de Arauca no existe o no esta reglamentado el Monopolio de los licores destilados y que solo se recauda el impuesto al

**"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"**

R/ Recepción  
6-7-17  
JCS



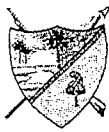
consumo de licores, debemos aplicar el numeral 1. Del artículo 16 de la ley 1816 de 2016 y no el numeral 2. Como se venía aplicando con la anterior normatividad.

Por lo tanto ante esta solicitud la Secretaría de Planeación considera viable el cambio en las fuentes de inversión para dar aplicabilidad a la nueva Normatividad Vigente y se realicen las modificaciones presupuestales a que halla lugar y se cumplan los porcentajes establecidos para el sector Salud y Deporte.

Esta así:

GASTOS DE INVERSION										
UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
04							SECRETARIA DE HACIENDA			
04	01						SOCIAL			
04	01	02					Equidad Social para la Paz			
04	01	02	11				Arauca deportiva, sana y competitiva			
04	01	02	11	28			Participación, posicionamiento y liderazgo de la cultura deportiva			
04	01	02	11	28	2020		Apoyo y fomento de las escuelas de formación deportivas en el departamento de Arauca			13.510.000,00
								De licores, vinos y aperitivos extranjeros para Deporte	13.510.000,00	
04	01	02	11	28	2021		Apoyo a la realización de los Juegos Supérate Interscholasticos (cate. Pre infantil, infantil, categoría A y B) fase municipal, departamental, regional y final nacional.			16.490.000,00
								De licores, vinos y aperitivos nacionales para Deporte	16.490.000,00	
06							SECRETARIA DE EDUCACION			
06	01						SOCIAL			
06	01	02					Equidad Social para la Paz			
06	01	02	08				Grupos Etnicos			
06	01	02	08	23			Indigenas			
06	01	02	08	23	2102		Adquisición de materiales, equipos y mobiliario para las sedes Educativas indígenas del Departamento de Arauca			41.500.000,00
								Al Consumo de Licores Nacionales (Ley 14/83)	27.000.000,00	
								Al Consumo de Licores Extranjeros (Ley 14/83)	14.500.000,00	
<b>TOTAL CONTRACREDITOS GASTOS DE INVERSION</b>										<b>71.500.000,00</b>

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"



Gobernación de Arauca  
Secretaría de Planeación



Quedaría así:

GASTOS DE INVERSION										
UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	Proyecto	GPS	PROYECTO DE INVERSION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL PROYECTO
04							SECRETARIA DE HACIENDA			
04	01						SOCIAL			
04	01	02					Equidad Social para la Paz			
04	01	02	11				Arauca deportiva, sana y competitiva			
04	01	02	11	28			Participación, posicionamiento y liderazgo de la cultura deportiva			
04	01	02	11	28	2020		Apoyo y fomento de las escuelas de formación deportivas en el departamento de Arauca			13.510.000,00
								Al Consumo de Licores Nacionales (Ley 14/83)	10.510.000,00	
								Al Consumo de Licores Extranjeros (Ley 14/83)	3.000.000,00	
04	01	02	11	28	2021		Apoyo a la realización de los Juegos Supérate Intercolegiados (cate. Pre infantil, infantil, categoría A y B) fase municipal, departamental, regional y final nacional.			16.490.000,00
								Al Consumo de Licores Nacionales (Ley 14/83)	16.490.000,00	
06							SECRETARIA DE EDUCACION			
06	01						SOCIAL			
06	01	02					Equidad Social para la Paz			
06	01	02	08				Grupos Etnicos			
06	01	02	08	23			Indigenas			
06	01	02	08	23	2102		Adquisición de materiales, equipos y mobiliario para las sedes Educativas indígenas del Departamento de Arauca			18.160.000,00
								De licoros, vinos y deportes nacionales para Deporto	10.200.000,00	
								De licoros, vinos y deportes extranjeros para Deporto	7.960.000,00	
11							FONDO LOCAL DE SALUD			
11	01						SOCIAL			
11	01	01					Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad			
11	01	01	02				Salud Preventiva, asistencial e intervencionista			
11	01	01	02	07			Sistema asistencial e intervencionista humanizado			
11	01	01	02	07	2203		Implementación de la Estrategia de fortalecimiento de la autoridad sanitaria para garantizar la protección de la salud pública en el			23.340.000,00
								Al Consumo de Licores Extranjeros (Ley 14/83)	11.500.000,00	
								De licoros, vinos y deportes nacionales para Deporto	6.290.000,00	
								De licoros, vinos y deportes extranjeros para Deporto	5.550.000,00	
<b>TOTAL CREDITOS GASTOS DE INVERSION</b>										<b>71.500.000,00</b>

Atento a cualquier inquietud,

  
**JOSE ALI DOMINGUEZ MARTINEZ**  
 Secretario del Planeación Departamental

Digitó, Conceptuó: Libia Katerina Galvis Rodríguez  
 Anexo: Solicitud de la Secretaría de Hacienda

**"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"**

**EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO**


**CERTIFICA:**

Que en el presupuesto de la Gobernación de Arauca para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2017, existen Apropiaciones que a la fecha presenta el siguiente saldo:

GASTOS DE INVERSION									
IMPUTACION PRESUPUESTAL						PROYECTOS DE INVERSION PRIORITARIOS	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UN	D I M	SEC	PROG	SUBP	PROY				
03									
03	04					SOCIAL			
03	04	05				Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad			
03	04	05	18			Educación de Calidad			
03	04	05	18	48		Eficiencia Administrativa			
03	04	05	18	48	2013	Estudio técnico para la elaboración de la II fase de la base de datos de precios de productos de bienes y servicios de la gobernación de Arauca			80,000,000.00
							Al Consumo de Cerveza Nacional (Decreto 190/69)	80,000,000.00	

Dada en Arauca, a los **DIEZ (10)** días del mes de **Julio** de 2017, solicitado por la Secretaría General y Desarrollo Institucional, Nota Interna No. 445.

  
REINALDO REYES RAMIREZ

Proyectó:  CLAUDIA P. SANCHEZ D.

**EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO**

**CERTIFICA:**


Que en el presupuesto de la Gobernación de Arauca para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2017, existen Apropriaciones que a la fecha presentan los siguientes saldos:

GASTOS DE INVERSION									
IMPUTACION PRESUPUESTAL							PROYECTOS DE INVERSION PRIORITARIOS	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UN	DIM	SEC	PROG	SUBP	PROY	GPS			
08							INFRAESTRUCTURA FISICA		
08	01						SOCIAL		
08	01	01					Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad		
08	01	01	03				Agua y Saneamiento Básico con calidad y accesibilidad		
08	01	01	03	09			Agua con calidad		
08	01	01	03	09	2119		Ampliación y Optimización del sistema de acueducto interveredal Mararabe del Municipio de Tame, Departamento de Arauca		200,000,000.00
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012))	
08	01	01	03	09	2120		Construcción de la primera fase de la nueva bocatoma del Municipio de Fortul, Departamento de Arauca		1,000,000,000.00
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012))	
08	01	01	03	10			Saneamiento Básico de Calidad		
08	01	01	03	10	2123		Construcción de la Red Número 2 del Sistema de Alcantarillado Pluvial (Plan Maestro de Alcantarillado Pluvial) en el Municipio de Cravo Norte, Departamento de Arauca		1,500,000,000.00
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012))	

IMPUTACION PRESUPUESTAL							PROYECTOS DE INVERSION PRIORITARIOS	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UN	DIM	SEC	PROG	SUBP	PROY	GPS			
08	02						ECONOMICA		
08	02	03					Productividad y Competitividad para el desarrollo		
08	02	03	12				Infraestructura Estratégica		
08	02	03	12	30			Integración Vial		
08	02	03	12	30	2132		Mejoramiento y mantenimiento de la vía La arenosa- Puerto Jordan del Departamento de Arauca		500,000,000.00
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012))	
08	02	03	13				Ciudades Inteligentes		
08	02	03	13	35			Conectividad Vial Urbana		
08	02	03	13	35	2141		Mejoramiento y Pavimentación de las vías urbanas del Municipio de Tame, Departamento de Arauca		600,000,000.00
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012))	

Dada en Arauca, a los **DOCE (12)** días del mes de **Junio** de 2017, solicitado por la Secretaría de Infraestructura Física mediante Oficio de fecha junio 9 de 2017.

  
REINALDO REYES RAMIREZ

Proyectó:  CLAUDIA P. SANCHEZ D.

**EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO**

**CERTIFICA:**

Que en el presupuesto de la Gobernación de Arauca para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el


31 de Diciembre de 2017, existen Apropiaciones que a la fecha presentan los siguientes saldos:

GASTOS DE INVERSION							FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
IMPUTACION PRESUPUESTAL						PROYECTOS DE INVERSION PRIORITARIOS		
UN	D I M	SEC	PROG	SUBP	PROY			
09						SGP - EDUCACION		
09	01					SOCIAL		
09	01	01				Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad		
09	01	01	01			Educación de Calidad		
09	01	01	01	05		Eficiencia Administrativa		
09	01	01	01	05	2154	APORTES PARA PAGAR A LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC, LAS CONVOCATORIAS DE CONCURSOS PÚBLICOS PARA PROVEER CARGOS EN EL SECTOR EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. (En cumplimiento del Artículo 9° DEL DEC. 3982/2006)	Asignación Población Atendida -SGP-	55,000,000.00
09	01	01	01	05	2157	APORTES PARA PAGO DE SENTENCIAS Y CONCILIACIONES RESULTANTE DE PROCESOS CONCILIATORIOS O FALLOS PROFERIDOS MEDIANTE SENTENCIA JUDICIAL EN FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SECTOR EDUCATIVO DEL DPTO DE ARAUCA, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SGP-EDUCACIÓN	Asignación Población Atendida -SGP-	178,412,378.00

Dada en Arauca, a los Quince (15) días del mes de Junio de 2016. Solicitada por la Secretaría de Educación mediante Nota Interna No. 647 del 14 de Junio de 2017.

  
REINALDO REYES RAMIREZ

Proyectó: CLAUDIA P. SANCHEZ D.

R/ FINANCIERO EDUCACION  
15 de JUNIO / 2017.  
hora: 11:00 O.C.  


*Recibí:  
Pastor Zomora  
03-07-2019  
H. 09:12 Am*

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de la Gobernación de Arauca para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2017, existen Apropriaciones que a la fecha presentan los siguientes saldos:

GASTOS DE INVERSION									
IMPUTACION PRESUPUESTAL						PROYECTOS DE INVERSION PRIORITARIOS	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UN	DIM	SEC	PROG	SUBP	PROY				
06									
06	01					SOCIAL			
06	01	01				Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad			
06	01	01	01			Educación de Calidad			
06	01	01	01	02		Acceso y permanencia			
06	01	01	01	02	2069	Apoyo al ciclo educativo con modelos educativos flexibles y extraedad en la zona rural del departamento de Arauca.			300,000,000.00
							Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	300,000,000.00	
06	01	01	10			Cultura esencia del territorio			
06	01	01	10	26		Formación y promoción Cultural			
06	01	01	10	26	1358	Apoyo a poblaciones prioritarias (mujeres, personas con orientación sexual e identidad de género diversa, personas con discapacidad y personas mayores), en el Departamento de Arauca			50,000,000.00
							Estampilla Procultura	50,000,000.00	



EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO

21

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de la Gobernación de Arauca para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2017, existen Apropriaciones que a la fecha presentan los siguientes saldos:

GASTOS DE INVERSION									
IMPUTACION PRESUPUESTAL						PROYECTOS DE INVERSION PRIORITARIOS	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UN	DIM	SEC	PROG	SUBP	PROY				
17						SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL			
17	01					SOCIAL			
17	01	02				Equidad Social para la Paz			
17	01	02	07			Poblaciones Prioritarias			
17	01	02	07	21		Persona mayor			
17	01	02	07	21	2251	Implementación de estrategias de seguridad alimentaria como garantía para el mejoramiento del estado nutricional de las personas mayores de los Centros vida del departamento			500,000,000.00
							Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	500,000,000.00	
17	01	02	07	21	2252	Apoyo al financiamiento de los Centros vida del Departamento de Arauca			279,000,000.00
							Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	258,000,000.00	
							Rendimientos Financieros Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	21,000,000.00	



IMPUTACION PRESUPUESTAL						PROYECTOS DE INVERSION PRIORITARIOS	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UN	DIM	SEC	PROG	SUBP	PROY				
17	01	02	07	21	2253	Implementación estrategias que garanticen la práctica de hábitos de vida saludable en las personas mayores de los centros vida y el aprovechamiento del tiempo libre "ocio productivo", en el departamento de Arauca			208,000,000.00
							Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	208,000,000.00	
17	01	02	07	21	2254	Mejoramiento, dotación y adecuación de los centros de bienestar del anciano del Departamento de Arauca			423,000,000.00
							Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	414,000,000.00	
							Rendimientos Financieros Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	9,000,000.00	

Dada en Arauca, a los VEINTE (20) días del mes de Junio de 2017, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Social mediante Nota Interna No. 293 de fecha junio 14 de 2017.

Proyectó: CLAUDIA P. SANCHEZ D.

  
REINALDO REYES RAMIREZ

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO

CERTIFICA:


Que en el presupuesto de la Gobernación de Arauca para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2017, existen Apropiaciones que a la fecha presentan los siguientes saldos:

GASTOS DE INVERSION									
IMPUTACION PRESUPUESTAL						PROYECTOS DE INVERSION PRIORITARIOS	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UN	D I M	SEC	PROG	SUBP	PROY				
08						SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA			
08	02					ECONOMICA			
08	02	03				Productividad y Competitividad para el desarrollo			
08	02	03	12			Infraestructura Estratégica			
08	02	03	12	33		Masificación de Gas			
08	02	03	12	33	1409	Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera al proyecto Plan de Masificación de gas en los Mpios de Arauca, Arauquita, Cravo Norte, Fortul, Puerto Rondón y Tame en el Dpto de Arauca			500,000,000.00
							Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012))	500,000,000.00	

Dada en Arauca, a los VEINTE Y DOS (22) días del mes de Junio de 2017, solicitado por la Secretaría de Infraestructura Física mediante Oficio de fecha junio 22 de 2017.

Proyectó: CLAUDIA P. SANCHEZ D.

  
REINALDO REYES RAMIREZ

  
22-06-19  
Hora 5:28 pm.



## EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO CERTIFICA:

Que en el presupuesto de la Gobernación de Arauca para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2017, existen los siguientes proyectos que a la fecha presentan saldo así:

IMPUTACION PRESUPUESTAL							PROYECTOS DE INVERSION PRIORITARIOS	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UN	DIM	SEC	PRO G	SUB P	PROY	GA ST O				
06							SECRETARIA DE EDUCACION			
06	01						SOCIAL			
06	01	01					Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad.			
06	01	01	01				Educación de Calidad			
06	01	01	01	02			Acceso y permanencia			
06	01	01	01	02	2069		Apoyo al ciclo educativo con modelos educativos flexibles y extraedad en la zona rural del departamento de Arauca.			300.000.000,00
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	300.000.000,00	
06	01	02					Equidad Social para la Paz			
06	01	02	08				Grupos Etnicos			
06	01	02	08	22			Afrodescendientes			
06	01	02	08	22	2098		Implementación del proyecto de etnoeducación para la población afrodescendiente del Dpto de Arauca			100.000.000,00
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	100.000.000,00	



**EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO  
CERTIFICA:**

IMPUTACION PRESUPUESTAL							PROYECTOS DE INVERSION PRIORITARIOS	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UN	DIM	SEC	PROG	SUBP	PROY	GASTO O RUBRO				
06	01	02	08	23			Indígenas			
06	01	02	08	23	2101		Implementación de programas de educación comunitaria a los Centros Educativos indígenas del Departamento de Arauca			200.000.000,00
								Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	200.000.000,00	
09							SGP- EDUCACION			
09	01						SOCIAL			
09	01	01					Reducción de Brechas de pobreza para la igualdad			
09	01	01	01				Educación de Calidad			
09	01	01	01	05			Eficiencia Administrativa			
09	01	01	01	05	2180		APOYO AL FUNCIONAMIENTO Y LA ADECUADA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA BAJO LA MODALIDAD DE INTERNADOS PARA GARANTIZAR SU ACCESO Y PERMANENCIA EN LOS E.E. DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Alimentos)			134.940.682,00



EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO  
 CERTIFICA:

IMPUTACION PRESUPUESTAL							GASTO PUBL	PROYECTOS DE INVERSION PRIORITARIOS	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UN	DIM	SEC	PROG	SUBP	PROY						
								Asignación Población Atendida -SGP	134.940.682,00		

Dada en Arauca, a los diez y nueve (17) días del mes de **Marzo** de 2017.

*Reinaldo Reyes Ramirez*  
 REINALDO REYES RAMIREZ

*Edo: Alexander*  
 22/03/2017

Proyectó: *Beatriz E. Contreras R.*

**EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO**

**CERTIFICA:**

Que en el presupuesto de la Gobernación de Arauca para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2017, existen Apropriaciones que a la fecha presentan los siguientes saldos:

GASTOS DE INVERSION									
IMPUTACION PRESUPUESTAL						PROYECTOS DE INVERSION PRIORITARIOS	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UN	DIM	SEC	PROG	SUBP	PROY				
07						SECRETARIA			
07	03					AMBIENTAL			
07	03	04				Crecimiento Verde			
07	03	04	17			Desarrollo Sostenible territorial			
07	03	04	17	45		Gestión ambiental y Biodiversidad			
07	03	04	17	45	2114	Implementación de una estrategia de educación ambiental en el Municipio de Arauca, Departamento de Arauca			800,000,000.00
							Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	800,000,000.00	

Dada en Arauca, a los **VEINTE Y UN (21)** días del mes de **Junio** de 2017, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Social mediante Nota Interna de fecha junio 21 de 2017.

Proyectó: CLAUDIA P. SANCHEZ D.



REINALDO REYES RAMIREZ



## EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO

### CERTIFICA:

Que en el presupuesto de la Gobernación de Arauca para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2017, existen Apropriaciones que a la fecha presentan los siguientes saldos:

GASTOS DE INVERSION									
IMPUTACION PRESUPUESTAL						PROYECTOS DE INVERSION PRIORITARIOS	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UN	DIM	SE C	PRO G	SUB P	PROY				
04						SECRETARIA DE HACIENDA			
04	01					SOCIAL			
04	01	02				Equidad Social para la Paz			
04	01	02	11			Arauca Deportiva, sana y Competitiva			
04	01	02	11	28		Participación, posicionamiento y liderazgo de la cultura deportiva			
04	01	02	11	28	2020	Apoyo a la realización de los Juegos Supérate Intercolegiados (cate. Pre infantil, infantil, categoría Ay B) fase municipal, departamental, regional y final nacional.			175,000,000.00
							De Licores, vinos y aperitivos nacionales para Deporte	15,000,000.00	
							Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	160,000,000.00	
04	01	02	11	28	2021	Apoyo a la realización de los Juegos Supérate Intercolegiados (cate. Pre infantil, infantil, categoría Ay B) fase municipal, departamental, regional y final nacional.			415,848,000.00
							Arrendamientos	36,894,000.00	
							I.V.A.	253,440,000.00	



Secretaría de  
**HACIENDA**

GOBERNACIÓN DE ARAUCA  
Nit: 800102838 - 5



GASTOS DE INVERSION									
IMPUTACION PRESUPUESTAL						PROYECTOS DE INVERSION PRIORITARIOS	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR POR FUENTE DE FINANCIACION	VALOR TOTAL DEL PROYECTO
UN	DIM	SE C	PRO G	SUB P	PROY				
							De Licores, vinos y aperitivos nacionales para Deporte	17,000,000.00	
							Otros Ingresos no Tributarios	8,514,000.00	
							Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	100,000,000.00	
<b>06</b>							<b>SECRETARIA DE EDUCACION</b>		
06	01						SOCIAL		
06	01	02					Equidad Social para la Paz		
06	01	02	08				Grupos Etnicos		
06	01	02	08	23			Indígenas		
06	01	02	08	23	2102		Adquisición de materiales, equipos y mobiliario para las sedes Educativas indígenas del Departamento de Arauca		405,000,000.00
							Desahorro Faep (Ley 1530 de 2012)	150,000,000.00	
							Al Consumo de Licores Nacionales (Ley 14/83)	229,500,000.00	
							Al Consumo de Licores Extranjeros (Ley 14/83)	25,500,000.00	

Dada en Arauca, a los Trece (13) días del mes de Junio de 2016.

  
REINALDO REYES RAMIREZ

Proyectó: CLAUDIA P. SANCHEZ D.

